Martes 27 de Julio de 1880 — MONTEVIDEO — Año III—Núm. 508

ESTE DIARIO SE PUBLICA POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes . . . . . $ 1 50
Un número del dia 0 10
Un número atrasado 0 20

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84 — DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN — AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Mártes 27—San Pantaleon mártir.

TEMPLO DE SAN FRANCISCO

La Comision Directiva del Templo de San Francisco, ruega á las personas piadosas que quieran contribuir con su óbolo á la construccion del mismo templo, paralizada hoy por falta de recursos, se dignen depositarlo en las alcancias colocadas en la Iglesia con tal objeto ó enviarlo al despacho parroquial de la misma.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JULIO 27 DE 1880

Vindicacion

Por órden del Gobierno y observándose todas las formalidades prescritas en la ley, se ha hecho una informacion, de la cual resulta: que la jóven italiana Teresa Gianotti al salir del Hospital General, se dirigió *voluntariamente* al Convento del Buen Pastor donde se le ha dado una hospitalidad generosa: que apesar de estar completamente libre para salir *cuando quiera*, prefiere quedarse por ahora en aquel relifioso asilo hasta que consulte á sus padres que están en Italia.

Los documentos fehacientes han sido comunicados en debida forma á la legacion de Italia en Montevideo.

De todo lo cual se deduce y aparece *oficialmente* confirmado:

1.° Que no ha habido ni rapto, ni violencia, ni secuestro de menores.

2.° Que las piadosas señoras que con el mayor desinteres y caridad habian hecho una accion buena, han sido injuriadas y calumniadas.

3.° Que los periódicos la *Era Italiana* y *La Razon* son los que han cometido deliberadamente el delito de difamacion y CALUMNIA.

Imputaciones inesactas

El Siglo, hallándose sin duda en uno de esos momentos de desenfado escéptico que le son caracteriscos, y sin profundizar un asunto de suyo trascendental y grave, se contenta con atribuirnos un celo estraviado, y nos imputa el próposito de querer imponer por fuerza la Religion católica.

Casi debíamos poner en duda que al espresarse así hablara en sério, pero sus alternativas de conservador y radical, nos traen á la memoria que nada debemos estrañar. Solo á eso debe atribuirse el sesgo que dá al asunto de los disidentes, ¿por que, si nó, se atreve á interpretar nuestras ideas de tan estraña manera? No puede culpársele de error, pues su clarísima penetracion habitual, desmentiria tal sospecha; hay que pensar entonces que ha sido una intencion insidiosa de desnaturalizar un asunto en el que la ley es explícita.

Solo en el interés de las familias y del porvenir de los hijos, hemos llamado la atencion para que no siga cometiéndose una ligereza, que puede ser trascendental en lo futuro.

El que ha tenido la locura ó la inmensa desgracia de renegar públicamente de la religion en que *fué bautizado*, ó el arrojado de la Iglesia en virtud de una escomunion mayor, se consideran como fuera del gremio de los católicos. Pero mientras esto no esté acreditado debidamente, ¿puede bastar el simple dicho de «disidente» para eximirse de cumplir lo dispuesto en el artículo 88 del Código Civil? ¿Ignora por ventura nuestro colega que hay multitud de personas que desconocen el genuino sentido de esa palabra?

En ciertas esferas sociales no hay todavia la ilustracion suficiente para poder discernir el espíritu de la ley, y unida esa causa al estravio producido por predicaciones erroneas ó maliciosas, ha llegado á causar verdadera perturbacion en la manera de apreciar este asunto. Si hemos oido hasta sostener que la «disidencia» consistia solo en optar por la celebracion del matrimonio indistintamente ante el párroco ó el Juez de Paz, y que era facultativa en los contrayentes la eleccion; ¿Qué no debemos temer?

Nuestro colega dirá que eso es una muestra de gran ignorancia; pues hé ahí, que por la eventualidad de tales casos, y para evitar lac consecnencias, es preciso tomar precauciones.

El dia que se llevara á un juzgado una cuestion de sucesion en que como pruebas contradictorias se presentara por una parte una partida de bautismo y por otra la simple declaracion de «disidencia» dada ante un Juzgado de Paz, ¿á que criterio iba á atenerse un tribunal que quisiera ser recto? Y si mediaban grandes intereses y la decision implicaba la nulidad, ¿à que complicaciones dolorosas no habia de dar lugar en perjuicio de la prole?

Basta indicarlo someramente para que *El Siglo* se convenza que lo que queremos, no es imponer creencias à los desdichados que las hayan perdido, sino prévenir los efectos eventuales, de no revestir de mayores garantías los espedientes matrimoniales en que intervienen los Juzgados de Paz.

Creemos que siempre que de los documentos presentados aparezca que por lo menos uno de los dos contrayentes ingresó en el gremio de la Iglesia por medio del bautismo, y de una *manera legal* no resulte despues algo en contrario, el Juzgado de Paz debe inhibirse, é invitarlos á que se dirijan al párroco respectivo.

Esta es doctrina conforme al espíritu y letra de la ley.

Interpelacion

Tambien la Comision Permanente, y ello no es broma, se ha hecho eco de los rumores que circulan de estarse realizando un enganche militar forzoso. Tambien la Legislatura ha sentido el soplo de ese rumor en los pasillos de la Sala, soplo que al parecer ha abierto aquella página de nuestro gran Libro que marca los deberes y lo que es de la competencia de los HH. Representantes. Tambien estos saben señalar plazos á los Ministros Secretarios de Estado para que comparezcan á manifestar las razones que determinaron su conducta en la leva de que se les acusa ser autores. Tambien saben interpelar!

Bueno va: de tiempo atras estábase haciendo urgente entonar la fibra de aquel H. Cuerpo, laxa hasta hoy, sino presa de parálisis. Cuando los hombres no tienen valor civil no deben meterse en honduras ni arrostrar las injurias de la politica airada ocupando los principales y sagrados puestos del deber; y cuando están destituidos de aquel valor colectivo que dá á los Congresos cohesion y respetabilidad, el mejor refugio es el hogar apacible y quieto, mas rico en virtudes que la tribuna palmentaria, y al cual convidan las insinuaciones de la propia dignidad, con consejos mas elocuentes que los de Fray Luis de Leon en los versos inmortales en que cantó la bienandanza de la vida retirada.

Pues señor, las H. H. Cámaras ó sea su Comision Permanente, han interpelado ayer al Sr. Ministro de Gobierno porque se asevera que este dignatario estaba empeñado en hacer héroes por fuerza y militares sin vocacion; porque se dice que estaba enganchando soldados *á forciori* con el fin de aumentar la plana del ejército.

Ya en otra oportunidad nos mostrábamos maravillados de esa amistad parecida á la indiferencia que mantenian los Poderes Ejecutivos y Legislativo; santa paz y armonia parecida á la eterna calma chicha del Mar Muerto. ¿Será síntoma de bienestar (nos deciamos), prenda de paz ó mal indicio de la sumision de un Poder á otro, de las contemporizaciones de uno de los dos? Tiene el Gobierno un númen en cada Representante o á todos los Representantes inspira el *génio* del Gobierno? No veiamos sino dos órbitas distintas confundidas en una sola; dos cuerpos diferentes sujetos á una eterna conjuncion. ¿Cuál eclipsaba á cuál el en ese sistema político? Por nosotros sabemos decir que en nuestras observaciones de *simple vista*, notabamos que era Marte quien se interpolaba entre el observador y el *cuerpo* eclipsado.... vale decir Legislativo.

Con la interpelacion de ayer, ha comenzado á manifestar mas independencia de accion la Legislatura. Ya puede vanagloriarse de que le rodea una aureola dudosa y de ser ese paso una accion que la realza algo que algo.

Es un principio admitido que no puede haber eterna armonía entre los Poderes en países en los cuales cada uno de ellos son celosos de su honra y de su jurisdiccion y en Repúblicas cuya vida parlamentaria es la dominante. Sobrevienen luchas constantes, diferencias mas ó menos transitorias, movimientos pronunciados de opinion, discusiones, programas é interpelaciones, etc., que mantienen vivo el sentimiento de la patria y que son causa y efecto à la vez de ese sentimiento. La tribuna parlamentaria es la atalaya desde donde se observa los intereses múltiples de la comuidad. Mas tocante á nosotros, ó vivimos en una Jauja política, ó esos intereses no pueden menos de haberse alterado alguna vez y de haberse visto atacados por los gobiernos, en cuyo caso es de estrañar que una sóla voz no se haya do años atras levantado en su defensa en el seno de las Cámaras, ni siquiera que hayan habido indicios de desinteligencia con el Ejecutivo.

Es imposible que tan sábia hubiese sido la conducta de este y del anterior Gobierno, y tan impecables ambos, que no hubiesen dado pié á una observacion, á un llamamiento cualquiera de las Cámaras. Momento por momento tócanos enterarnos de acusaciones mas ó menos graves, muchas veces fundadas, que formula la opinion y la prensa y que por sí solas son suficiente motivo para exigir explicaciones categóricas al Gobierno; tócanos ver agitada ó descontenta la sociedad, impacientes á los políticos, si los hay, y á los hombres de negocios, porque se dice que se nubla nuestro horizonte norte; vemos que la poblacion está alarmada, que anda en puntillas y habla en secreto; lamentamos las consecuencias de esta alarma, azas perniciosa para todas las esferas sociales, porque entorna las puertas de la confianza; observamos que se operan cambios radicales en la Hacienda que afectan por su veleidad y precipitacion los capitales del gremio comercial; notamos una serie de hechos graves cuya larga enumeracion seria improba tarea, pero no vemos, en fin de cuentas, y á escepcion de la prensa, otra voz que se levante, reposada y severa, para investigar, interrogando á quien corresponda, la causa de tanta zozobra, de tanta agitacion, de tanta queja y descontento.

No hay Cámaras? se preguntaria un recien llegado. Qué hacen las Cámaras que conspiran con su silencio? se dicen los que no están acostumbrados á él. Las Cámaras no son tales dicen los mas. Quien dice que son la imitacion de una *cámara oscura* por lo misteriosas.

Nada mas detestable que los Cuerpos Legislativos que olvidando su mision, se constituyen en un *comité* político y no propenden sino à preparar golpes y sancadillas à un Gabinete, por que entretenidos con esas intrigas, dan de mano á otros asuntos improrogables y no cumplen bien su cometido; pero en cambio es desconsolador que se hagan los de la vista gorda y finjan orejas de mercader en medio de la grita que asorda y de los reclamos que levantan polvaredas. Si el Estado no es Gobierno; si el Gobierno es simplemente un reducido personal nombrado para dirigir la cosa pública ¿por qué, verbi gracia, no hace públicos los antecedentes que tiene para presumir los conatos de desórden y perturbacion interior que se intentan conmar? Por qué la Cámara no exije declaraciones acerca de las seguridades con que el Gobierno cuenta para mantener la paz?

O es á éste al único que le importa la paz de la República? O basta con lo que sepa él para que el país cobre la perdida tranquilidad? O el país es el Gobierno y no mas que el Gobierno?

La lucha racional y légitima es la condicion de la vida. El choque de ideas indispensable para saberla conducir. En cambio, la inercia es síntoma de muerte, la mejor escuela para aprender á morir.

Y el olvido de los deberes y de los derechos en pleno y público ejercicio de ellos, basta para hacernos mover la cabeza y decir como el médico en los supremos momentos:

«No se salva!»

Escrito este artículo sabemos que ayer no tuvo lugar la interpeladion sobre la cual disertamos; pero que hoy se la llevará à cabo á consecuencia de haberlo acordado así la Comision Permanente por mocion del señor Figueroa y contra el único voto del señor Chucarro, quien se opuso á verificar la interpelacion, fundado en que ella no reposa en afirmaciones comprobadas, sino en díceres públicos de que la prensa se ha hecho eco. Argumento muy pobre por cierto si se tiene en consideracion lo innecesario que seria interpelar á un Ministro siempre que la Cámara estuviese al tanto de los pormenores que motivan la interpelacion. Esta no significa mas, muchas veces, que la demanda de esplicaciones sobre cosas ignoradas, para que el Gobierno haga la luz en ella por propia honra y conveniencia. Una interpelacion no es siempre un proceso que reposa en hechos concretos.

Sentimos que la timidez haga sentir todavia su palabra entrecortada y débil, y que un falso modo de ver las cosas obligeu pensar que una interpelacion es perjudicial y no mas bien, en ocasiones, altamente ventajosa para el gobierno mismo.

No de otra manera se esplica que hayan gobiernos que valiéndose del partido conque cuenta en las Legislaturas, promuevan, mediante él y para su propio triunfo moral, interpelaciones terminantes à la par que ruidosas.

Bocetos de Redaccion

A *La France* le extrañan nuestros pronósticos: si como nosotros, sigue paso á paso las distintas faces de los sucesos en Francia, debia ver los sintomas y temores tristes que aparecen en aquella atmósfera candente y agitan todos los ánimos. ¿No sabe nuestro colega lo que al frente de una reunion legitimista se ha lanzado al rostro de Gambetta por uno de los hombres mas dignos y respetables?

«No tenemos siquiera necesidad de pensar en derribar la República, pues con sus faltas y torpezas prepara su suicidio. No conspiramos para eso: nuestros trabajos tienden á encontrarnos prontos para borrar las huellas y estragos de la tempestad revolucionaria que se acerca».

Esos trabajos á que alude el orador, son las suscriciones públicas y numerosas para la organizacion del partido Monárquico en Francia, y la formacion de comités en todas partes, y tal era la debilidad y desprestigio de la situacion, que ni halla medios hábiles, ni se atreve á impedir esa propaganda.

L'Italia Nuova muestra una susceptibilidad inmotivada, é interpreta al revés nuestras apreciaciones ¿Quién la ha aludido? ¿En qué juicio cabe que tengamos ni la mas lijera censura para los emigrantes honrados, trabajadores ó simplemente desgraciados que llegan à nuestras playas? Los estrangeros de esa especie siempre serán aquí deseados, bien acogidos, y ocupados con gusto por la agricultura y por todos los que procuran fomentar la prosperidad del pais.

Hablabámos de los que siendo una calamidad en su pais, huyen de él para venir á continuar sus tristes hazañas en el nuestro: de los que siendo escoria de las revoluciones ó instrumentos funestos de la anarquía y la demagogia Europea, huyen de donde son rechazados, y en vez de cambiar de costumbres á su llegada, se creen con derecho para tratar de reproducir aquí los males que en otras partes causaron antes.

Lo particular es que debiendo pensar *L'Italia Nuova* como nosotros, se estrañe de lo que decimos, cuando es la manera de juzgar de todas las gentes honradas. ¿Habiamos de alegrarnos si viniesen unos cuantos *communards* á ilustrarnos?

La enseñanza cristiana y la enseñanza laica

LAS DOCTRINAS REVOLUCIONARIAS Y EL PRINCIPIO CRISTIANO

(Continuacion)

II

De aquí el cambio de táctica de las pasiones anti-cristianas. Penetrada de la impotencia del liberalismo moderado que sustentan los partidos medios, la escuela liberal se ha convencido prácticamente de que para llevar á cabo los proyectos revolucionarios, son ineficaces los medios del liberalismo manso y vergonzante Por eso se lanza à los recursos violentos, y acentua cada vez mas sus propósitos en los partidos radicales, que son los que van prevaleciendo dentro de aquel campo. No es otra la causa de que el liberalismo moderado ó conservador, cada vez mas desacreditado, viva en completa decadencia y presente señales de próxima y total extincion. Insensiblemente sus campeones, como ha empezado yà à efectuarse, abjurando los unos, errores que hasta aquí profesaron como verdades de fé, han de entrar en el campo de la Iglesia; los otros, conformemente à sus principios revolucionarios, se arrojarán con mas decision en el bando de los que mas genuinamente representan la revolucion. Cuanto antes suceda esto, mejor; así se deslindan los campos. Ya no es tiempo de partidos medios, ni despues de los escarmientos habidos es fácil que haya buena fé en ese género de moderacion liberal. Así como en nuestras revueltas sociedades, el político verdaderamente conservador que posea algunas nociones de lo que es la libertad, el órden y la justicia, no tiene hoy disculpa sino proclama que contra la disolucion social no hay otro remedio que el principio cristiano; así tambien el verdaderamente poseido por el liberalismo, no puede considerarse encasillado de un modo consecuente y discreto sino dentro de las sectas y bandos radicales.

Gentes hay que asisten á una batalla sin saber si son los romanos los que luchan contra los cartagineses, ó cristianos contra moros, y no aciertan á darse cuenta si la pelea que están presenciando es la batalla de Cannas ó el combate de Lepanto. Hubo en todo tiempo, y se han multiplicado en nuestra edad por prodigiosa manera, las gentes sencillas de esta especie, incapaces de darse cuenta de la época en que les ha tocado nacer, y de si son gentiles ó judios, turcos ó cristianos; gentes que llegan á provecta edad sin haber salido jamas de cierto estado de irracional inocencia, y que se mueren sin saber lo que han visto durante su vida. No es otra la historia de muchos que hoy se dicen liberales sin saber lo que son, y presencian la lucha de la Iglesia y de la revolucion, y hasta toman parte en ella creyendo que el tumulto que ahora hierve en la plaza pública, lo han promovido los Gracos reclamando la ley agraria. Esta pobre idea de su juicio y clara muestra de que no saben lo que es revolucion, ni en que consiste el liberalismo, la proporcionan los que diciéndose liberales, no se dan cuenta de que la doctrina revolucionaria no puede ahora tener mejor intérprete que el radicalismo, y de que para el triunfo de los intereses de su causa no puede haber instrumento mejor que el acto revolucionario, las violencias gubernativas, la creacion de un poder civil omnipotente que restrinja todo lo posible y anule por entero la eficacia social de la Iglesia. Porque el radicalismo ha comprendido todo esto à maravilla, anda hoy tan pujante, prevalece sobre todas las libertades, sobre todos los partidos liberales, y les impone á todos la ley. Por eso, con preferencia á las declamaciones sentimentales sobre los derechos del hombre, disertan ahora los tribunos sobre los derechos inviolables é imprescriptibles del Estado. Parecen haberse eclipsado ó desvanecido todas aquellas ingeniosas teorias sobre los límites del poder civil, para hacer lugar à una doctrina brutal que confiere al Estado, sea gobierno central, provincia ó municipio, poderes discrecionales y despóticos sobre todos los actos y derechos mas sagrados de los súbditos, sobre el individuo y la familia, sobre el padre y los hijos. Y la Iglesia, que antes tenia que protestar con preferencia contra las anarquias y abominables demagogias que resultaban de las licencias que como derechos se reconocian en los súbditos, tiene ahora que protestar con mas frecuencia contra las tiranías de los poderes públicos, y pedir que el Estado respete los derechos de la familia y de los hombres.

Esta oposicion de doctrina y de manera de pensar entre el cristianismo y la revolucion que se manifiesta en ciencias, en filosofía y en todos los problemas sociales, se refleja tambien en la lucha sobre la organizacion de la enseñanza. Natural es que en este terreno se manifieste tambien la contradiccion de los dos principios opuestos, y que el liberalismo y el cristianismo en guerra, se declaren aquí tambien enemigos inconciliables. Antes la táctica liberal consistia en quejarse de que la Iglesia tuviera el monopolio de la enseñanza, reclamando á nombre de la libertad, que el Estado y el elemento laico pudieran levantar centros de instruccion, independientes de la jurisdiccion eclesiástica. Pero ahora, que la doctrina revolucionaria ha triunfado con la organizacion de los poderes públicos, sus intereses y su táctica consisten, por el contrario, en reclamar el monopólio del Estado, y excluir en lo posible à la Iglesia del terreno de la enseñanza. Verdad que en uno y otro campo se invoca la libertad; pero muy luego se comprende que son dos libertades distintas las que reclaman los dos campeones enemigos.

Los unos piden la licencia de decirlo todo en la cátedra; la licencia para el catedrático oficial de profesar ante la juventud inexperta todas las opiniones y teorias, por absurdas y extrañas que puedan parecer. Piden la organizacion de una enseñanza oficial, en que aparezca suprimido el elemento religioso, y en que todos los dogmas de la fé cristiana, se consideren como extraños á la educacion que la juventud reciba en las escuelas del Estado, sean escuelas de primeras letras ó cátedras universitarias. Cuidan poco del otro género de libertades, que miran como secundarias, y hasta no tendrán reparo en acudir á la violencia para destruir centros de enseñanza libre y lanzar decretos de ostracismo contra las congregaciones docentes. Los otros entienden que es libertad que cese el monopólio del Estado en la instruccion; que la Iglesia y los padres de familia puedan fundar, sostener y dirigir libremente sus centros de enseñanza en todos los ramos; que en la educacion del adolescente, se respeten las enseñanzas religiosas que recibe en el hogar, y el padre católico sepa que su hijo no ha de recibir en las áulas doctrinas heterodoxas.

Para presentar con mas claridad esta oposicion entre las dos escuelas, formularémos con mayor precision las dos doctrinas opuestas, una frente á otra.

CATÓLICO	REVOLUCIONARIO
I. Todo hombre tiene por naturaleza ciertos derechos, que la potestad civil debe respetar y defender, porque están establecidos por Dios. Entre estos derechos se hallan los del padre en lo que concierne á la educacion é instruccion de los hijos.	I. Solo donde reside la soberania reside el derecho de educar, es decir, de formar hombres apropiados á los usos que necesita el soberano. Es así que el Estado es el soberano por escelencia; luego en el Estado reside la primera y mas alta autoridad en materia de enseñanza. Claro está que este principio suele formularse con infinidad de variantes; pero esta es la fórmula mas general. Es comun tambien verlo presentado bajo la fórmula siguiente, que aparenta reconocer el derecho del padre de familia:
En materia de enseñanza y educacion de los hijos, la patria potestad es la primera y mas alta autoridad. El maestro no es mas que el auxiliar de la familia, y sólo el padre tiene derecho á escoger el que ha de enseñar á sus hijos.	En materia de enseñanza, fuera de la familia, no hay mas soberano que el Estado. En cuanto el hijo sale del seno de la familia, su instruccion cae bajo la direccion y custodia del Estado Sólo el Estado tiene derecho á educar y dirigir la juventud que no educan é instruyen sus padres; y nadie, sin el consentimiento de este poder supremo, puede hacerse maestro y convertirse en preceptor del adolescente, aun cuando para ello ostente el mandato de los mismos padres de familia.
II. El Estado tiene, si, legitima intervencion en la enseñanza; pero no es en virtud de su autoridad docente, sino como protector. Su mision no es dirijir y monopolizar la enseñanza, sinó completar la obra de las familias y corporaciones. Por lo mismo que la ciencia está fuera del alcance del Estado, la escuela no puede ser funcion exclusiva de este Sin que esto excluya la inspeccion, proteccion y cooperacion del Estado, convenientes y necesarias en la enseñanza como en las demas esferas de la vida social.	II. Como todos los derechos sociales se concentran en la autoridad nacional ó del Estado, toda la direccion de las escuelas públicas, en las cuales se educa la juventud, puede y debe atribuirse al Estado, de tal modo, que á ninguna otra autoridad se le ha de reconocer derecho para inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en el programa y plan de estudios, colacion de grados, eleccion y aprobacion de catedráticos. Todas las instituciones de enseñanza están, pues, bajo la direccion del Estado, sometidas á las leyes que este le dicte, y con los derechos que le plazca concederles — Trasladada la soberania á la sociedad civil, á esta sociedad corresponde solo dirigir la enseñanza, sin que se mezcle en ella ninguna otra sociedad, corporacion ó instituto que no esté identificado con el Estado.
III. La Iglesia, á diferencia del Estado, es por naturaleza docente. La Iglesia tiene pleno y perfecto derecho, al magisterio y exclusiva direccion de la escuela cristiana, como institucion eclesiástica. La enseñanza en general, es una de las materias llamadas mixtas en lás relaciones de la Iglesia y el Estado.	III. La enseñanza es una funcion esclusiva del Estado; no puede llamarse materia mixta sino á lo sumo en lo que se refiere á los seminarios diocesanos, pues hasta en los seminarios de clérigos, el método de estudios y la doctrina que se profesa en las cátedras, están sometidos á la jurisdiccion del Estado.
IV. Aun cuando se diera el caso de una nacion, donde, por la multiplicidad de los cultos allí existentes, el Estado se viera precisado á mantenerse políticamente neutro entre las diferentes Iglesias á que pertenecen los súbditos, tendria, no obstante, la obligacion de no tolerar en las cátedras enseñanzas encaminadas á la negacion de aquellas verdades religiosas que son el cimiento mismo del órden social: como los dogmas de la existencia de Dios, de la Providencia, la vida futura, la libertad humana, la espiritualidad é inmortalidad del alma, la justicia absoluta, etc. Pero en un Estado Católico el catedrático tiene que ajustar su enseñanza al dogma católico.	IV. La libertad y el progreso de las ciencias, que solo nace de la libre discusion, exigen que el catedrático pueda esplicar los cursos oficiales con entera libertad en la forma, y con la doctrina que tenga por conveniente, sin ponerle trabas ni limitacion de ningun género, ni preocuparse de que dicha enseñanza sea conforme ó nó á la religion positiva que profesen los súbditos de la nacion.

(Continuará.)

Revista de la Prensa

El Siglo escribe un artículo para averiguar quienes son los que deben ser considerados como católicos.

A ese artículo contesta hoy la redaccion de nuestro diario en un editorial.

Por nuestra parte, haremos notar que el colega aparece como queriendo engrosar las filas de los racionalistas.

Con tal que los *muchachos*, conociendo las mañas del maestro, no le digan: «Eres Turco y no te creo!...»

∴

De los dos editoriales de *La Nacion*, el primero trata de la conveniencia que hay en que para la integridad del territorio de la vecina república, la Capital continúe en Buenos Aires.

Como á *El Siglo* le pareciera cosa de poca monta el incidente del señor Bossi con el señor Ministro de la Guerra, *La Nacion* le replica en un artículo y crée que el asunto era de una trascendental importancia.

∴

Conmemora *La Colonia Española* una de las páginas de gloria de su nacion, que en 25 de Julio de 1799, supo derrotar en Santa Cruz de Tenerife al gran marino Nelson y á su escuadra compuesta de de 9 buques montando 393 cañones.

∴

La France comienza haciendo su revista política de la quincena.

En seguida publica algunas notas que le ha remitido el Colector General de Aduanas, para demostrar que el retraso que sufrió en su espedicion el buque de vela *Justina B.* no fué tan considerable como afirmaba el diario francés en su número anterior.

∴

Narra *A Patria* en su primer editorial el hecho, que califica de muy grave, de haber mandado el comandante de la Paraná desembarcar en Goya à tres diputados Correntinos, desafectos á Avellaneda, que seguian viaje à bordo del *Rio Apa* con bandera brasilera.

Sigue discutiendo con *La France*, en otro artículo, acerca de la interpretacion que ese colega dá al artículo del señor Osorio.

Entre otras cosas, *A Patria* le dice á *La France* que no entiende bien el portugues.

Que *La France* le replique al diario brasilero que no entiende el francés, y en paz.

∴

L'Italia Nuova hallará respuesta á su editorial, dirigido á esta seccion de nuestro diario, en un suelto de redaccion del mismo.

Para coleta de dicho suelto, y si el colega no se enfadara, le diríamos que hay en castellano un refran que dice.

El que se pica, ajos come.

∴

L'Era Italiana del Domingo ladra columna y media en forma de diálogo y lo sirve como editorial.

La eleccion del dia nos parece á propósito. Era Domingo; hacia frio y entre jugar á la *murra* y leer ese articulito, cualquiera ha podido matar el tiempo.... por no matar otra cosa, que de todo podia haber.....

∴

La Tribuna Popular contesta à el *El Ferro-Carril* rectificándose en lo que ya dijo á propósito de las levas, y apoyándolo hoy con algunos sitas de diarios de campaña, que hablan en el mismo sentido.

∴

La España ha recibido del señor Bossi al ausentarse de esta capital, una carta «prometiendo dar un manifiesto esplicativo de los hechos que han dado márgen á tanta alarma en la hueste oficial.

Y esa carta, le sirve al colega para hacer algunos comentarios y observaciones.

Vamos á otro artículo.

¡Cómo se conoce que el colega es casi recien nacido! Una criatura, que cree hombrear y darse importancia, diciendo que él es para nosotros *la bete noire*. Nada de eso, colega; somos buenos y nos gusta ser benévolos con los débiles, y no crea que ahora le atacamos, ni mucho menos.

Nous avons d'autres chiens á foneter.

¡Esto es una metáfora, eh!

∴

Editorial del *Diario de Comercio*.

«Dos palabras,» que dicen:

«Queda desde esta fecha en adelante encargado de la redaccion en gefe del *Diario de Comercio* el doctor don José R. Mendoza.»

∴

Despues de hablar *El Ferro-Carril* en su primer editorial del ferro-carril del Salto, y decirnos que el señor Morice, que regresó de aquella ciudad anteayer, viene contentísimo, escribe un tremendo artículo contra el Tribunal de Justicia, por la causa que algunos de sus miembros han formado al doctor Velazco y à un periodista, por escritos injuriosos aparecidos en cierto diario.

Ley de Aduana

Al pié de la ley sancionada por la Asamblea General el sábado pasado, puso ayer el Poder Ejecutivo la siguiente resolucion:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 26 de 1880.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

VIDAL.
JUAN PEÑALVA.

Hé aquí la ley á que se refiere el precedente Decreto y que regirá desde el 1.° de Agosto próximo.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Pagarán á su importacion para consumo por único derecho el 37 p.% sobre su avaluacion, los artículos de procedencia extranjera siguientes:

Los vinos de toda clase en cascos y embotellado, agardiente, caña, coñac, bebidas espirituosas, licores de toda clase y envases, cerveza, cidra, cualquiera que sea su envase, fideos, almidon de todas clases, galletitas y masas de todas clases, chocolate, picadura de tabaco de todas clases, cigarros de hoja de todas clases, cigarrillos de tabaco negro y blanco calzado de toda clase, sombreros, ropa hecha, y confecciones en general, fósforos de toda clase, velas estearina, naipes, perfumeria, cohetes, muebles en general, quesos, manteca, jamones, carnes conservadas, conservas de todas clases, carruajes, arreos.

Art. 2.° Pagarán por único derecho el treinta por ciento: las drogas en general.

Art. 3.° Pagarán por único derecho el veinticinco por ciento: tabaco de hoja y en rama, la ferreteria, mercería, loza y cristales, el té, cacao, café, azúcar de toda clase, yerba-mate, aceite de comer y comestibles en general, à escepcion de los comprendidos en el artículo 1.°

Art. 4.° Pagarán veinte por ciento: los paños en general, merinos y tejidos de todas clases.

Art. 5.° Redúcese al doce por ciento el derecho único que pagarán á su importacion los siguientes tejidos de puro algodon en piezas: madapolan, trué: madras, listados, lienzos, zarazas y percales.

Art. 6.° Los artículos actualmente sujetos á los derechos de 5,—6 1/2, 7 1/2,—9,—10 y 12 1/2 por ciento, quedarán sin ninguna alteracion, quedando incluido en los del 5 p.% el azafran.

7.° Los artículos no espresados en esta Ley, quedan sujetos á los derechos que pagaban ántes de su promulgacion.

8.° Esceptúanse de todo derecho á su importacion, los alambres para cercos y los postes, medios postes y estacones de ñandubay para cercar.

9.° Estas modificaciones regirán para todos los artículos á que ellas se refieren y que se despachen desde el 1.° de Agosto próximo venidero.

Esceptúanse los artículos que se despachen para consumo, procedentes de Europa en buques de vela y de Estados Unidos é Isla de Cuba en buques de vapor y de vela: cuyos buques llegue en todo el mes de Agosto próximo y hayan sido despachados directamente para puertos de la República; respecto de los cuales rejirá esta Ley desde el 1.° Setiembre próximo venidero.

Art. 10. Comuníquese étc.

Conferencia Oral y escrita

DADA EL 18 DE JULIO DE 1880 EN EL SALON DE GRADOS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPÚBLICA, DESPUES DE TERMINADAS LAS ELECCIONES UNIVERSITARIAS, POR EL SR. D. ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES.

(Continuacion—Véase el número anterior)

No basta, no, que al fúnebre redoble
Del tambor que convoca á la pelea;
En hueste innumerable avancen fieros
Los que van á morir sin que comprendan
Por qué se baten
Ni por qué quedan
A millares tendidos en el llano,
Regio festin brindando á la epidemia!

El error, la miseria, las pasiones,
Esparcen en el alma sus tinieblas,
Y ya amenguan ó eclipsan, sino apagan
El salvador fanal de la conciencia:
El asesino
Arma su diestra;
El hombre pervertido se degrada,
Y ante ídolos de barro se prosterna.

No hay razon, no hay derecho, no hay justicia,
No hay mas ley en el mundo que la fuerza,
La libertad es sueño, cuando existe,
Perpétua evolucion de la materia;
Dios es un mito,
Vana quimera:
Eso dicen los sábios de la Europa,
Y eso á la incauta juventud se enseña!

Es mentira! el eterno Prometeo,
La humadidad entre sus grillos presa,
Cuando vencer no puede á su enemigo
Hasta en silencio contra el mal protesta.
Vuelve sus ojos
A otras esferas,
Y en Dios, en la razon y en el derecho,
Para ir hasta el martirio encuentra fuerzas!

Al desbordado mar opone el dique,
El imantado hierro á la centella,
El Tribunal augusto de los pueblos
A la bestial matanza de la guerra;
Y sustituye
La última pena,
Por la espiacion y enmienda del culpable,
A quien así el castigo regenera.

Por que somos cristianos, y creemos
En Dios y su justicia, nos alienta
La esperanza sublime que nos hace
No desmayar ante la lucha eterna:
Bajo el aspecto físico
Como el moral, do quiera,
Si el bien—divina ley—no dominase,
Al cáos la creacion pronto volviera.

Salud y bendicion, á los que un dia
Concibieron la humana y noble idea,
De redimir al criminal por medio
Del trabajo, la fé, la penitencia!
Que su propósito
Bendito sea,
Y bañe en luz y gloria á los que lleven
A término feliz tan digna empresa!

1877

Queda, pues, demostrado que la lucha del bien con el mal es eterna, y de tal manera está organizado este mundo, que en él no puede existir el bien sin el mal, por misteriosa ley impenetrable fuera de la esplicacion que dá el dogma católico; ni nosotros liberales ó retrógrados tener siquiera un adarme de juicio durante el corto periodo de una presidencia, ni resistirá la tentacion de echarla abajo ó contribuir con nuestros desaciertos á que otros la derriben, en cuanto se presenta la ocasion, y cuanto mas bonachon es el que ocupa el consabido sillon. Nieguen luego los Sres. racionalistas, si quieren, la verdad incostestable, ya que no incontestada, que se desprende del relato del Génesis sobre la terrible aficion que tiene nuestra especie a la fruta prohibida!

Como quiera que sea, aun despues de cometida la chapuceria de nombrar Presidente al Dr. Ellauri, ciudadano distinguido y muy apreciable por todos conceptos, pero que indudablemente no tenia condiciones para aquel elevado cargo, es lo cierto que despues de muchas aventuras y desventuras con el pacto de Abril de 1872 que «habia apartado de las armas fratricidas á los partidos tradicionales, parecia cerrado el período de las disensiones sangrientas. El patriotismo y la prudencia habien arribado á fundar una legalidad incontestada; y dentro de esa legalidad, podian subsanarse todas las deficiencias, corregirse todos los vicios y realizarse todas las reformas que demandase el interés de la República.»

Quizá á algunos les agrade mas que el en-

marañado, poco ameno y difuso examen de las causas por las cuales no se hizo nada de eso, que lea la introduccion y la nota final de el Grito del Tequendama. Hará gracia de los espantosos lamentos y maldiciones que salen del irritado seno de la indignada catarata.

Por una elevada y estrecha garganta,
Bogotá espumoso,
Desde la montaña que abrió con su planta,
Torrente impetuoso
Con rápido salto desciende véloz;
Y al caer despeñada
La inmensa cascada,
Hasta el cielo sube su gigante voz!

Las aguas del Funza condensó en la sierra
Un genio maldito,
Y los elementos en hórrida guerra
Al hombre proscrito
Lanzaron muy lejos del valle feliz:
Hambre, horror, estragos,
Volcanes y lagos
En yermo trocaron su verde tapiz.

Contra el genio malo se alzó el genio bueno,
Y su álito ardiente
Abriendo en la roca magnífico seno,
Con ímpetu hirviente
Se vieron las aguas de lo alto rodar
Al llano profundo,
Y el raudal fecundo,
Libre, en su carrera, todo reanimar.

Si acaso los malos al débil oprimen,
Existe un dios fuerte,
Que ampara á los buenos, y la obra del crimen
Próvido convierte
En purificante, divino crisol;
Y así, Tequendama,
Tus aguas derrama
Regeneradoras, el hijo del Sol.

1852.

El Salto de Tequendama, como Vds. saben, situado cerca de Santa Fé de Bogotá (República de Nueva Granada) aunque no tan célebre como el Niágara, es la primera catarata de la América meridional y rivaliza con aquella, y aun le excede en belleza, segun algunos viajeros.

En las cuatro estrofas que encabezan esta composicion he procurado reasumir una de las mas curiosas y bellas tradiciones de América.

Segun la tradicion, la hendidura entre las dos montañas por donde el rio Funza se precipita al valle formando la cascada de Tequendama, fué abierta por Botchica, el génio del bien que habia civilizado á los habitantes de aquella comarca, para reparar los estragos de una gran inundacion ocasionada por la creciente del rio.

Esta inundacion que arruinó al pais y dispersó á sus moradores por las montañas vecinas, fué obra de Huythaca génio maléfico, que en forma de mujer, seguia los pasos del primero, sin otro objeto que destruir todo lo bueno que él hacia,

Los inteligentes en la cosmogonia de nuestro continente opinan que esta leyenda encierra un fondo de verdad, y que los dos individuos citados representan la lucha del bueno y del mal principio, que se encuentra en todas las religiones. Botchica es un hijo del Sol, como Manco-Capac, tal vez el mismo sol hecho hombre; Huytchaca és el elemento húmedo que ejerce su influencia sobre el mar; y se convierte en la Luna, arrojada de la tierra por Boichica, el principio seco, vivificante, que hace correr las aguas aglomeradas en las alturas, abriéndoles un camino al través de las rocas.

Considerada esta antigua leyenda bajo el punto de vista físico, tiene el mérito, segun Humboldt, de atribuir á una causa súbita y violenta la abertura del valle y el desagüe del lago formado en la meseta de las montañas. Se armoniza con las condiciones que se observan en la cascada y en la configuracion del desfiladero. Nada se vé que se asemeje á un cambio lento y sucesivo: ha debido ser de un solo golpe, por alguna violenta catástrofe que la roca ha sido partida desde la cumbre hasta la base.

En esta como en otras composiciones, he intentado bosquejar la faz poética y filosófica del fenómeno y de los hechos que con él se relacionan, procurando que los rasgos descriptivos, que son como la vestidura del pensamiento, estén conformes con la verdad y con la ciencia, cualidades que lejos de coartar la inspiracion como algunos se imaginan, le prestan nuevas alas y le abren nuevos horizontes.

(Continuará).

Seccion Oficial

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 26 de 1880.

Considerando que la adscripcion de la Biblioteca, y Museo Nacional á la Comision D. de Instruccion Pública decretada por la Administracion anterior, no ha producido los resultados que se tuvieron en vista.

Considerando que hay un verdadero interés social y político en tener reconcentrado el Archivo General Administrativo en un solo punto para su organizacion y custodia.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto de 24 de Abril de 1879 que adscribió la Biblioteca y Museo á la L. C. D. I. Primaria.

Art. 2º Quedan derogados tambien en la parte que se refiere al archivo Administrativo, los decretos de 5 Marzo de 1822, 11 de Marzo de 1858 y 21 de Noviembre de 1859.

Art. 3.º Vuelve al Ministerio de Gobierno la superitendencia en todo lo relativo á dichos establecimientos.

Art. 4.º Nómbrase al Dr. D. Pedro Mascaró y Sosa, Bibliotecario Nacional y Archivero General, en la parte administrativa.

5.º El nombrado formará un inventario é indice general de todos los documentos, libros y demás objetos que contenga el archivo y del cual enviará copia á este ministerio.

6.º Quéda facultado para proponer al Gobierno los empleados necesarios para el servicio del archivo.

7.º La Biblioteca Nacional y Archivo General se instalará en el segundo piso de la casa Nacional de Correos.

8.º Comuniquese etc.

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN.

Remitido

Sr. Redactor de *El Bien Público.*

Sírvase Vd. insertar en las columnas del ilustrado diario que Vd. con tanto acierto redacta la siguiente rectificacion, favor á que le estarán gratos sus servidores.—Montevideo Julio 24 de 1880.

Por ausencia de mi hermano Avelino Barbot.

Marcos Barbot.—Ramon Barbot.—Marcos Barbot.—Norberto Barbot.

RECTIFICACION

En el núm. 3288 de *El Ferro-Carril* ocupándose D. José C. Bustamante de la revolucion del 19 de Febrero de 1868 se permite remover las cenizas de nuestro desgraciado padre don Avelino Barbot para arrojar sobre su memoria una acusacion infamante.

Suponiendo el articulista que en aquel dia memorable hubieron de ser asesinados los miembros de la Asamblea Legislativa, afirma que nuestro padre era el agente mas activo del movimiento revolucionario insinuando que á su prision oportuna debieron aquellos la vida.

Para destruir tan infame calumnia, bastará hacer públicas las circunstancias en que se verificó la aprehension y el suplicio subsiguiente de nuestro infortunado padre.

El 19 de Febrero se encontraba en la Iglesia Matriz ocupado en trabajos de beneficiencia segun consta de publicaciones que se hicieron en la época y que nadie desmintió, cuando fué llamado por un particular é instado para concurrir á la presencia de D. Ramon Yrigoyen á efecto de cambiar algunas palabras. De todo punto ageno al lazo que se le tendia, nuestro padre se levantó de la silla que ocupaba y ocurrió al Cabildo donde recibió la muerte á la par de otros muchos.

Siempre hémos creido y así lo atestigua el antecedente referido, que nuestro padre, si bien pudo tener conocimiento de la revolucion iniciada por el distinguido ciudadano D. Bernardo Berro, no fué agente activo de dicha revolucion en el momento de producirse ni tomó participacion personal en ella.

Pero aún creyendo lo contrario, siempre sostendria que es una calumnia vil la de atribuirle el papel que D. José C. Bustamante le asigna.

Si realmente hubiese tomado participacion activa en aquellos sucesos de lo que ni él ni sus hijos tendrian porque avergonzarse, no dudamos que habria sabido morir en lucha franca y leal defendiendo sus convicciones políticas, sin que por eso se prestase jamás á ser instrumento de crímenes inútiles.

La idea de asesinar á los seres inofensivos que formaban entónces la *Asamblea Legislativa*, es una idea que puede caber en la cabeza de cualquier nécio, pero que de seguro, no se albergó jamás en la mente de los iniciadores y ejecutores de la revolucion.

Si lo que D. José C. Bustamante se propuso al insertar semejante especie es disculpar los asesinatos que en aquellos aciagos dias se cometieron y de que fué una de tantas víctimas nuestro padre, tendría que confesar que estuvo muy desgraciado.

No es calumniando á hombres de los antecedentes de nuestro padre que pueden excusarse las escenas de sangre á que dió pretexto la revolucion del 19 de Febrero.

No siendo nuestro ánimo rectificar todas las inexactitudes que á título de historia nacional está publicando el actual redactor de *El Ferro-Carril*, nos abstenemos de entrar en las diversas apreciaciones que esa *historia* nos sugiere.

Unicamente hemos querido levantar la ofensa hecha á la memoria querida de nuestro padre cuya honradez y cuyo patriotismo no todos pueden ostentar.

Interior

Carmelo, Julio 19 de 1880.

Sr. Director de *El Bien Público*:

Han pasado las festividades de Nuestra Señora del Cármen y aun resuenan en nuestros oidos los cánticos sagrados que hemos escuchado durante la novena y fiesta de la Vírgen.

Las impresiones y recuerdos de estos dias serán eternos, para todos aquellos que conservan inmaculadas sus creencias de verdaderos cristianos y fieles hijos de la Iglesia Católica.

Todo cuanto pueda decirse del esplendor con que ha sido festejado el aniversario de Nuestra Señora del Cármen gloriosa patrona del Carmelo, no es mas que un pálido reflejo de lo que en realidad ha presenciado este pueblo.

Durante la novena que ha sido concurrida como pocos años, se ha podido apreciar cuan arraigada existe en las familias de este pueblo, la devocion á la Vírgen del Cármen.

Pocos años hemos visto como este concurrir tantas personas á disputarse el honor de poder hacer algo en el adorno de la Iglesia, que sin exagerar puede decirse que ha estado inmejorable.

Las andas de la Vírgen estaban adornadas con mucho primor; pero ha llamado la atencion de todas el adorno del púlpito y una mesita de flores que estaba colocada frente á las andas. El púlpito vestido desde el pié tenia la figura de una capa y presentaba la vista mas preciosa que imaginarse puede: la mesita cuyo centro se componia de camelias era un trabajo primoroso y que solo puede ser ejecutado por manos muy hábiles.

El altar mayor así como la nave principal se hallaban adornado con esquisito gusto y presentaban un conjunto muy agradable. Las vísperas fueron cantadas por el Sr. Cura de este pueblo don Ramon Irasusta y por el inteligente Sr. D. Ramon Olano. Concluidas las cuales se quemaron algunos fuegos frente al templo iluminado á Giorno.

El dia siguiente, dia de la Vírgen, desde muy temprano las campanas y cohetes voladores anunciaron al pueblo la proximidad de la fiesta, y á las 10 y 1/2 empezó la misa, estando el templo de tal modo concurrido, que muchas personas tuvieron que quedar en el atrio por algun tiempo.

La misa fué cantada, con tres padres; y en el coro como siempre nos hicieron oir con gusto las armonías de una lindísima misa compuesta expresamente para la fiesta, regalo de un inteligente compositor de Montevideo.

Por la noche despues de la fiesta se quemaron con profusion fuegos artificiales, retirándose la concurrencia en medio de las mas agradables impresiones. La procesion de la Vírgen estuvo concurridísima, asistieron todas las autoridades y un piquete vestido de parada custodiaba y seguia la procesion.

La Banda Popular compuesta de niños, tocó durante la fiesta y en la procesion, varias piezas que expresamente habian ensayado para las fiestas de la Vírgen.

El señor cura obsequió el dia de la Vírgen, á varias personas con un banquete en el que se pronunciaron algunos discursos alusivos al dia.

El pueblo del Carmelo debe felicitarse cada dia mas de tener un cura tan inteligente y tan celoso en su ministerio como lo es el señor Irasusta, á quien felicitamos á la vez que agradecemos su empeño por el esplendor y lucimiento de nuestra gran festividad.

Nuestras felicitaciones tambien son estensivas á los demás señores curas que han concurrido á dar realce á la funcion; á los directores de la Banda popular, á las señoras, señoritas y caballeros que han contribuido al adorno del templo y por último á todo el pueblo que como siempre se ha mostrado digno y respetuoso en todo.

Minas, Julio 21 de 1880.

Señor Redactor de *El Bien Público*.

Muy señor mio:

En medio del indiferentismo de los pueblos y de la anarquía social y política que al peso de sus olas abate el espíritu público y casi lo pierde en la inmensidad de su poder, aparecen ideas nobles y progresistas que levantando á las localidades de su abandono tradicional, las colocan un dia á una altura desconocida.

El sol de esas ya casi perdidas esperanzas nos muestra sus resplandores ante el turbio celaje de una encapotada atmósfera que esparcia sus rayos destructores sembrando la disolucion y derramando nuevos elementos de instabilidad.

Se persigue en estos momentos la sagrada idea de la continuacion del templo que en mala hora se paralizó cuando espíritus sedientos de patriotismo y de grandeza, comenzaban la obra monumental y mirabán en sueños retratarse en el cielo las elevadas cúpulas y respiraban el sagrado incienso del cristiano altar.

Hoy, al digno Jefe Político don Ignacio Fernandez cabe la honra demasiado grande de la iniciacion de esos trabajos. Su mirada activa é inteligente sobre las necesidades del Departamento, su espíritu templado y perseverante en la realizacion de útiles propósitos y la simpatía y crédito que goza este elevado ciudadano, son condiciones que forman un arsenal de esperanzas en la prosecucion de los trabajos que tiene la mira de llevar á cima.

No hay en esta idea, tendencias á esas especulaciones groseras de que generalmente vienen acompañadas las empresas de este género; entiéndalo el pueblo y tenga la conviccion profunda que aun no se ha extinguido esa raza de hombres patriotas y desinteresados que tanto cuesta encontrarlos en la situacion presente.

El Sr. Fernandez me ha expresado sus ideas; el templo, dice, se llevará á cabo, holgadamente, por medio de una contribucion departamental de dos pesos mensuales que tiene la creencia darán mil suscritores, cuotas que, elevadas á doce meses producirán sin gravámen alguno la cantidad de veinte y cuatro mil pesos, con cuya cantidad crée poder cerrar la primera nave del edificio, dejando para cuando se pueda la continuacion de las otras dos.

El gobierno de Latorre donó para esta obra la suma de diez mil pesos, cantidad que no se exige, y que únicamente se espera que la voluntad siempre grande de nuestro presidente el doctor Vidal, haga en pró de este propósito, el donativo que crea conveniente.

El ilustrísimo obispo de Montevideo tiene unos fondos de cerca de cinco mil pesos afectados á la construccion de la Iglesia, que tiempo ha los puso en manos del mismo señor Fernandez y que inconvenientes con que luchó el expresado señor, le obligaron á hacer devolucion de ellos.

Es de esperarse que el Departamento de Minas, filantrópico en todas sus manifestaciones, se mostrará en esta ocasion con los mismos sentimientos de siempre acogiendo con júbilo y desinterés la brillante idea de nuestro distinguido Jefe Político.

Deseando, señor Redactor, por medio de su gran diario levantar el espíritu público haciendo conocer tan patriótica idea, aguardo que usted, por su parte inspirado en iguales deseos como los que nos animan á muchos hijos de este pueblo, acabará, con su palabra, por levantar la idea y contribuir eficazmente por medios morales á la practicabilidad de nuestros comunes deseos.

Con tan grato motivo, saludo atentamente al Sr. Redactor,

Tocanibio.

Secretaria de la Diócesis

Montevideo, Julio 22 de 1880.

De órden de SSría. Ilma. y Rvma. se hace saber á todos los Sres. Sacerdotes de la Diócesis, que el dia 17 de Agosto se dará principio en la Santa Iglesia Catedral de Montevideo, á los ejercicios espirituales del Clero, los que se harán en la forma de los años anteriores.

Nicolás Luquese.
Secretario.

Comision del Templo

AVISO

Teniéndose en vista que el plazo concedido para presentar las propuestas relativas á la construccion del altar mayor de la iglesia parroquial de esta ciudad es demasiado corto, se previene á los interesados que dicho plazo queda prorogado hasta el 31 del corriente.

Paysandú, Julio 10 de 1880.
José E. Cortés, secretario.

Cultos

EN LA CATEDRAL

Todos los sábados á las 8 de la mañana, se cantan las Letanías de los Santos y la misa por las necesidades de la Iglesia.

Los jueves á las 3 de la tarde se esplica la Doctrina Cristiana á los niños y niñas.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Todos los jueves á las 8 1½ de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

Los viernes al toque de oraciones se reza *el via crucis.*

Los sábados á las 8 1½ de la mañana se celebra la misa votiva de la Sma. Vírgen y por la noche se canta la Salve y letanías.

PARROQUIA DEL CORDON

Novena de San Vicente de Paul

El sábado 24 del corriente al toque de oraciones comenzó la Novena de San Vicente de Paul, con canto, pláticas y bendicion.

En los dias festivos las misas de hora, duran hasta las 12.

Todos los lúnes á las 8 de la mañana se cantarán los responsos de costumbre por los fieles difuntos.

Todos los miércoles á las 4 de la tarde se explica la doctrina cristiana á las niñas y los juéves á la misma hora á los niños, pudiendo asistir los adultos.

Todos los sábados por la mañana á las 8 se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías cantadas.

Todos los dias al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (Union)

Todos los sábados á las 7 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

NOTA — El Cura se ofrece á llevar la Comunion á los enfermos impedidos de asistir á la Iglesia, para lo cual bastará un simple aviso.

EN LA CARIDAD

El sábado 24 del corriente mes de Julio empezó al toque de oraciones la novena solemne en honor de Nuestra Señora del Cármen, con Exposicion del Santísimo Sacramento todas las noches, terminándose con los gozos cantados por las Señoritas devotas.

Se espera de todas las personas que pertenecen á la devocion del Cármen la asistencia.

Todos los domingos y dias de fiesta la Congregacion de Nuestra Señora del Huerto, canta á las 9 1½ de la mañana los oficios de la Santísima Vírgen, y á las 10 se dice la Santa Misa.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Todos los mártes se rezará una devocion especial y se aplicará una misa por todos los bienhechores y devotos de San Antonio, á las 7 1½ de la mañana.

Todos los domingos y dias de fiesta habrá corona, sermon y bendicion con el Santísimo Sacramento á las 3 1½ de la tarde.

Viérnes, 30 del corriente, comenzará un Tríduo de preparacion á la Fiesta de Nuestra Sra. de los Angeles, con plática, letanías cantadas y bendicion con el Santísimo Sacramento, á las 4 de la tarde.

Domingo 1º de Agosto: solemne apertura de la Indulgencia de la Perciúncula con procesion y canto del *Miserere*, á las 2 de la tarde. Desde esta hora hasta la puesta del sol del dia siguiente, todos los fieles que confesados y comulgados visitaren esta Capilla, ganarán Indulgencia plenaria tantas y cada una de las veces que repitieren la visita, rezando por la intencion del Sumo Pontífice. A las 4 de la tarde habrá tambien plática y vísperas cantadas.

Lúnes, 2 Fiesta de Nra. Sra. de los Angeles habrá Comunion general para los Hermanos de la Tercera orden á las 7 1/2 de la mañana: Misa solemne con panegírico y patencia de la divina Magestad; á las 10 Corona, *Te Deum*, bendicion con el Santísimo Sacramento y adoracion de la Reliquia de la Santísima Vírgen á las 4 1½ de la tarde.

Viérnes, 6 de Agosto, habrá Misa, plática y Comunion para los Asociados á la pia union del sagrado Corazon de Jesús á las 7 1½ de la mañana.

Todos los Domingos y dias de fiesta habrá corona, sermon y bendicion con el Santísimo Sacramento á las 3 1½ de la tarde.

Todos los Mártes se rezará una devocion especial y se aplicará una Misa por todos los bienhechores y devotos de San Antonio, á las 7 1½ de la mañana.

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN

El miércoles próximo 28 del corriente se celebrará á las 9 de la mañana el funeral por los finados de la Hermandad.

El domingo 1.º de Agosto la comunion general de la Congregacion del Corazon de Jesús sera á las siete y media.

✝

FUNERAL

La Congregacion de Nuestra Señora del Huerto, establecida en la Iglesia de la Caridad, invita á todas las personas que pertenecen á la Congregacion y á los deudos del finado hermano D. César Augusto Vazquez (Q. E. P. D.) al funeral que por el descanso de su alma se celebrará el miércoles 28 del corriente mes de Julio á las 9 de la mañana.

Los oficios empezarán á las 8.

Se espera de todas las personas que pertenecen á la Congregacion la asistencia.

El Pro-Secretario.

Gacetilla

Algo es algo—Escriben de Paysandú que el buen estado de las haciendas, hoy por hoy, todavía se sostiene; mas con la gran abundancia de agua de que se hallan invadidos los campos, se cree, que declinen á enflaquecer pronto.

Molino—Segun nos lo anuncia un colega local; parece que muy en breve se instalará á inmediaciones de Mercedes un molino á vapor, que venga á llenar las necesidades que se sienten.

Reuniones de Caridad—Como estaba anunciado tuvo lugar el Domingo 25 la Comision General de la Sociedad de San Vicente de Paul en la Iglesia Catedral.

Ese mismo dia á las 10 se celebró la modesta funcion que en honor de San Vicente se celebra todos los años con asistencia del Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, hallándose tambien presentes los numerosos niños y niñas pobres que educan gratuitamente las conferencias. A las tres tuvo lugar la Asamblea General de la Sociedad de San Vicente presidida por el Ilmo. S. Obispo Diocesano, y por la noche durante el acto de adoracion de la Reliquia, se hizo una colecta en favor de las familias pobres y escuela á cargo de la Sociedad.

Tambien tuvo lugar en ese dia la Asamblea de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul.

¡Que simpáticas y consoladoras son estas reuniones de caridad!

Esperamos obtener los datos de que se ha dado cuenta en esas piadosas reuniones para hacerlos conocer de nuestros lectores á los que con tan justo título es simpática la obra de las Conferencias.

Que el Señor siga como hasta ahora bendiciendo el celo caritativo y piadoso de los señores y señoras que respectivamente componen las conferencias de San Vicente son nuestros mas fervientes votos.

Queja—Los vecinos del otro lado del arroyo de Mayada, se han presentado al Ministerio en queja contra la Junta del Departamento de San José.

Por el momento ignoramos el motivo de esa resolucion.

Levas—En San José continúan por la noche las levas.

Ultimamente tomaron algunos prójimos que deben ser remitidos á esta capital.

Reproduccion—A nombre de parte interesada nos permitimos á los colegas se sirvan reproducir la rectificacion que hacen los deudos del señor Barbot en la seccion Remitidos.

Provincias gallegas—Son tristísimas las noticias que llegan, sobre la miseria que actualmente aflije en España á las provincias gallegas: entristecen el alma los detalles de lo que pasa en algunos pueblos, donde la falta de cosecha y de trabajo está azotando á aquellos pobres habitantes.

Mensura—En el proximo mes se dará principio á la mensura del ejido de la Villa de San Fructuoso.

Destitucion—El Comisario de Rivera don Juan E. Machado, ha sido destituido por razones de mejor servicio.

Cuerpos de serenos—El proyecto que resuelve esa cuestion y que ha sido sancionado ayer por la Cámara de Senadores, ha merecido el aplauso de la prensa de campaña, puesto que es una necesidad reclamada en las poblaciones rurales tanto por la mayor seguridad personal como por la misma custodia de los intereses del vecindario.

Denuncia—Nos permitimos llamar la atencion del señor Director General de Correos sobre la denuncia que hace *La Union* de Minas acerca del señor contratista en ese Departamento; pues paga con muy poca regularidad los sueldos de sus dependientes lo que dá lugar á que el servicio sea mal atendido y como es consiguiente las correspondencias sufrian atrasos é interrupciones.

Movimiento del Hospital Dia 24.

	Civiles.	*Oficiales*	*Tropa*	*Mujeres*
Entrada	4	—	2	—
Salida	6	—	1	—
Fallecidos	2	—	—	—
Dia 25				
Entrada	11	—	1	1
Salida	5	1	—	—
Fallecidos	—	—	—	—

Organo gallego—El domingo vió nuevamente la luz en la capital vecina el periódico *El Gallego*, que suspendió su salida á causa de la incomunicacion con el resto de la República. La mision del colega es hoy de mayor necesidad que nunca, debido al infortunio en que se vé envuelta Galicia á consecuencia de las inundaciones y el hambre.

Creciente—La campaña del Salto, se nos dice, que presenta un aspecto pavoroso con las últimas lluvias habidas.

La mortandad de ganado aumenta por el efecto de ellas y el tránsito de estáncia á estancia se hace casi imposible y siempre expuesto.

En la ciudad hay calles verdaderamente parecidas á las de la perla italiana, la poética Venecia, la de las góndolas y las aventuras; puesto que aquello es un lago y los vecinos corren la aventura de embarrarse hasta el pescuezo.

Vulnerabilidad de Inglaterra—Con esto título escribe un diario de Lóndres un estenso artículo, en el cual discurriendo sobre la posibilidad de una guerra entre Inglaterra y cualquiera otra de las grandes potencias européas, dice, que dependiendo en la actualidad casi esclusivamente de los Estados Unidss para surtir sus mercados de los artículos de primera necesidad, y siendo insuficiente su marina de guerra para proteger á la vez su propio territorio, sus muchas colonias y su comercio en todas los mares, tendria que sucumbir por hambre aún cuando la potencia con la que entrase, tuviese una marina muy inferior á la inglesa.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina de Inmigracion calle Colon num. 148.

Italianos: 5 labradores, 1 mucamo y un peon.

Franceses: 1 labrador y 1 mozo de café.

Españoles: 2 carpinteros.

N. Americano: 1 carpintero.

Hay desocupados: varios labradores, cocineros, mucamos y peones, que pueden ser contratados en esa oficina todos los dias de 1 á 2 de la tarde

2,000 espadas—El Gobierno Argentino ha recibido 2,000 espadas construidas en una fábrica de Schöbug, segun modelo propio del coronel Viejobueno. con destino á la oficialidad del ejército nacional de infantería.

Cuanto mejor fueran 2,000 arados.

Receta—Dígame usted, doctor, ¿què me receta vd. para abrir el apetito?

—Métase vd.... á maestro de escuela.

Nada de lo dicho—Segun el colega de Trinidad no hay nada cierto en los rumores á cerca de la remocion del Sr. Gonzalez Roca del cargo de Jefe Político.

Balsa en Cuñapirú—El Sr. Fouer, Director de la explotacion de las minas perteneciéntes á la Sociedad francesa, ha conseguido permiso para establecer una buena balsa, la cual, además de servir para uso de dicha compañía, será puesta á disposicion de los viandantes, sin retribucion alguna por el pasage.

Dicen que dicen—De todo lo que se dice respecto al coronel Latorre hay que descontar por lo menos la mitad.

Ello es que á punto fijo nada se sabe y siempre estamos conque se dice que dijeron y que dijo; pero nosotros creemos que es mayor la bulla que las nueces.

Las versiones cunden y se multiplican y se deprimen como las olas del mar; pero nos parece que...... «el líquido entonces baja.»

Siguen las firmas—En el último número del colega floridense *La Linterna* aparecen nuevas firmas al pié de la solicitud dirijida al Presidente de la República á favor del Gefe Político de ese Departamento.

A propósito de esto, agrega el colega, que al señor José María Viñoly, persona distinguida del Departamento y acaudalado estanciero, se le remitió la lista para que firmase, pero este señor en lugar de contentarse con hacer lo que unicamente se le pedia, en el espacio de dos dias, devuelve la lista con 72 firmas mas, de los estancieros vecinos.

Reunion política En casa del Sr. Don Francisco B. Madero en Buenos Aires se reunieron últimamente como cuarenta ciudadanos del partido autonomista nacional.

Estuvieron entre otros señores, los siguientes: Saenz Peña, Del Valle, Rocha, Cané, Irigoyen, Romero, Victorica, Alovar Torcuato Alevar Diego Pedro Goyena, Wilde, Zeballos, Coronel Bosch, Navarro Viola, Bustillos Demaria, Moreno, (Enrique) Llambi, Gonzalez Chaves, Pellegrini, Pacheco y otros caballeros cuyos nombres no recordamos.

Se nombró una comision para que presente las bases sobre la reconstruccion del partido, y sobre los medios con que ese partido debe concurrir al sostenimiento de la autoridad, , á la solucion de las cuestiones de actualidad.

Predominó la mayor armonía y franqueza, y en la reunion se hicieron declaraciones patrióticas, estando todos dispuestos á prestar una cooperacion decidida al gobierno nacional.

Colegio Pio de Villa Colon—El Director del «Colegio Pio de Villa Colon», asistido por el Consejo Superior:

Considerando que muchos padres de familia, aunque lo deseen vivamente, no pueden, por su salud ú otros motivos, visitar á sus hijos en el Colegio;

Considerando que un mes de separacion de sus hijos, es para muchos demasiado sensible;

Considerando que para aquellos mismos que pueden visitarlos todos los Domingos aun no se ha podido ofrecer bastante comodidad para el trayecto desde la Estacion de Colon hasta el Colegio;

Considerando la disminucion de gasto y la gran satisfaccion que la presente determinacion puede procurar á las familias de sus alumnos, acordó permitir la salida todos los Domingos, con la obligacion de volver dentro del mismo dia á todos los alumnos que la merezcan por su buena conducta y que obtengan el permiso de sus padres ó apoderados.

Los alumnos serán acompañados, en la salida y en la vuelta por un Profesor del Colegio.

Toda vez que sea preciso, el Colegio se encargará, con el menor gasto posible, de proveer carruages para trasladar los alumnos del Colegio á la Estacion.

Para que la vuelta se pueda efectuar en una hora bastante cómoda se harán prácticas para obtener de la Direccion del Ferro-Carril un tren entre las 6 y las 7 de la tarde.

El Director.
Dr Luis Lasagna.
Presbítero.

Gran funcion en Solís—Mañana, aniversario de la independencia del Perú, para solemnizar dicho acontecimiento tendrá lugar en Solis una funcion extraordinaria, en la que, ademas de ponerse en escena la preciosa zarzuela *El Juramento*, se cantará el *Himno Peruano*.

Hoy, que la suerte de las armas es desfavorable á aquella tierra, patria del indomable *Grau*, creemos que nuestra poblacion encontrará medio de probar sus simpatías á la República amiga y hermana, acudiendo á escuchar su himno de libertad.

Tram-way—La Comision Permanente, por mocion del señor Figueroa, ha invitado al señor Ministro de Gobierno para que concurra hoy á la sesion que tendrá lugar á las 3 para que dé explicaciones sobre la remision de presos de campaña á su órden.

—La Cámara de Senadores sancionó ayer en primera discusion el proyecto de ley que interpreta el art. 37 de la ley de Registro Civil.

—El Domingo, burlando la custodia de los presos que están demoliendo la antigua casa de gobierno, se fugó por segunda vez el encausado Julio Perez.

—El respetable caballero don Manuel Cifuentes ha fallecido ayer de un ataque fulminante.

Sentimos de todas veras tan triste nueva.

—El P. E. ha acusado recibo á la nota de la Comision Permanente por la cual se le autorizaba para dar de baja al coronel Latorre.

—La capitonia del puerto hace saber que provisoriamente se ha colocado en el Banco Inglés, en lugar del ponton del faro que señalaba ese escollo, al pailebot «Sirio» con un faro auxiliar.

—El 13 del mes próximo los acreedores del concurso Buxareo nombrarán síndico definitivo.

—El paquete francés «Senegal» ha suspendido su salida para mañana.

—Ha sido nombrado corredor de semana en el centro comercial el señor don Eduardo Richling.

—En el Teatro San Felipe tendrá lugar una funcion á beneficio del barítono Dominicci.

Se pondrá en escena la ópera *Hernani* del maestro Verdi.

—El Jueves dan comienzo en nuestra Universidad los exámenes de Física.

—El Sr. D. Leon Isaac ha dejado de ser gerente de la Empresa de Aguas Corrientes.

—Cincuenta familias de Inmigrantes agricultores ha colocado la «Comision de Inmigracion y Agricultura» desde su instalacion hasta la fecha.

—Los Sres Miembros de la Junta se han apersonado al Gobierno para insistir en su peticion de que vuelvan á su direccion las reparticiones que por la ley le pertenecen.

—Con fecha 24 del corriente el Gobierno ha dispuesto sea dado de baja y borrado de la lista militar el teniente coronel don Américo Fernandez.

—La compañía italiana que trabaja actualmente en la capital vecina, debe debutar proximamente en Cibils.

Patentes de perros. Como el 12 del mes próximo debe empezar la revision de las patentes de perros, creemos oportuno transcribir el artículo del Código Rural á ese respecto, para que nuestros hacendados sepan á que atenerse.

Dice así: «En los establecimientos de pastoreo, »chacras á cualquier poblacion rural, solo será »permitido tener perros en la proporcion siguien»te: En cada establecimiento de pastoreo que »tenga á su cuidado mas de tres mil reses, vacu»nas y lanares, siendo mayor el número de aquo»llas podrá tener *cinco* perros.

«Los establecimientos que tengan desde mil «hasta tres mil reses, y los puestos dependientes «de establecimientos principales que cuiden ga«nado vacuno podrán tener *tres perros.*»

«Los establecimientos que tengan menos de mil «reses, los puestos dependientes de estableci«mientos principales que cuiden ganado lanar, y «los establecimientos agrícolas que cultiven mas «de cuarenta cuadras cuadradas de terreno, po«drán tener *dos perros.*»

Dolor de muelas—Curados con el «Agua Odontálgica, en venta en la Botica de la Tortuga calle Uruguay núm. 82. Precio 50 cts.

DOS CERTIFICADOS MAS—Catalina M. de Sanson, calle del Yi, 250; Agustin Illa, calle Uruguay, 101.

Diligencias

Agencia calle Uruguay esquina Florida.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos, los dias 9, 19 y 29—Agencia 18 de Julio, núm. 11. Cigarreria de la Flor de Cuba.

Para Pando todos los dias—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

De Canelones para San Ramon y el pueblo del Tala, y vice-versa, todos los dias nones Agencia en Montevideo calle del Rio Negro núm. 13.

De Durazno á Tacuarembó, por el pueblo de San Gregorio en el paso de Polanco del Rio Negro, con escalas en Puntas de Cuadra, Puntas de Carpintería Arroyo Carpintería, etc., etc De Montevideo, los dias 5. 15 y 25 de cada mes; del Durazno, los dias 6, 16 y 26; de Tacuarembó, los dias 10, 20 y 30; del pueblo San Gregorio, los dias 11, 21 y 1º de cada mes.

Agencias: En Montevideo, en el Hotel del señor don José Ibarra, calle del Rio Negro, número 13.

NOTA—Las diligencias Mensajeras que salen de Montevideo á Rocha los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26 tienen un carruaje en combinacion de San Cárlos á Maldonado para conducir á los pasajeros.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE «EL BIEN PÚBLICO»

Buenos Aires, Julio 25, á las 3. p. m.

Espérase en la semana que entra la produccion de los sucesos que le anuncié y que han sido confirmados por los diarios oficiales, aunque dudan de ellos algunos de los diarios nacionalistas.

Los ánimos están en ardiente espectativa.

Se presentó en la sesion de ayer del Senado un proyecto de minuta al Poder Ejecutivo Nacional manifestándole, que yéndose á tratar de un momento á otro la cuestion capital definitiva, la Cámara detearia se tomaran á la brevedad posible las medidas tendentes á que Buenos Aires tuviese su representacion en la Cámara nacional de diputados.

Las fracciones roquista, irigoyenista y sarmientista unidas, se denominarán Partido Constitucional y apoyará al gobierno de Roca.

La policía está entregando el armamento remington de los gendarmes.

Concluyó bajo la intervencion el desarme de Corrientes.

Nueva-York, Julio 22.

Cueros vacunos secos á veinticuatro céntesimos.

Buenos Aires, Julio 26, á las 4. 10 p. m.
Paraná 25.

Al Gobernador de Entre Rios.

OFICIAL—Llega en este momento el vapor «Taraguay» de Corrientes trayendo noticias de que Cabral huyó el 21 en un vaporcito en direccion al Paraguay acompañado de los principales cabecillas rebeldes.

La cañonera «Republica» lo perseguia.

El 21 desembarcaron en Corrientes 4 batallones del ejército del General Villegas.

El Dr. Goyena ocupa con el resto del ejército á Goya.

Huian vergonzosamente los rebeldes en todas direcciones.

D. Comas, Jefe Político.

Un diario situacionista afirma que no se trata entre los ministerios y el Gobierno de un arreglo sino de como ha de cumplir las órdenes del Presidente el gobernador Moreno.

Esto es opinion general ya entre la gente informada.

Buenos Aires, Julio 26 á la 5. 30 p. m.

Ningun hecho notable se ha producido aqui continuando la espectativa.

He ahi el telegrama recibido:

La Paz, Julio 25, 4. 10 p. m.

Emilio Civit—al Sub-Secretario del Ministerio de Hacienda.

OFICIEL—La capital de Corrientes y demàs pueblos del litoral sometidos completamente á la intervencion sin resistencia.

El ministro Goyena se encuentra en la misma capital, habiendo fugado el Gobernador Cabral, los ministros y otros mas al Paraguay dejando vacios las cajas del tesoro de la Provincia.

No queda ya en pié un solo hombre para contrarestar el poder de la Nacion.

Salud. *A. Yoranza*,
Administrador de Rentas.

Un telégrama hecho al Gobernador de Mendoza por el cónsul argentino en Chile dice:

El 3 del corriente á las 5 ha sido echado á pique en la bahia del Callao el crucero «Loa» por un torpedo oculto en una balandra que se encontró fondeada con velas iguales cargada con comestibles y sin un solo tripulante.

El «Loa» estaba de guardia; la tomó, atraco á su costado y abordó.

Al levantar el último bulto tuvo lugar la explosion, y 5 minutos despues el crucero desaparecia.

El «Blanco» y «Amazonas» se dirijieron inmediatamente al lugar del siniestro para salvar los náufragos.

Dos buques ingleses, un italiano y otro francés enviaron tambien sus botes.

De los oficiales del «Loa» se ignora la suerte del capitan Peña y los guardas marinos Oporto, Luidobro, Ferro, un cuarto ingeniero y un piloto.

De la tripulacion se supone hayan perecido á menos de haber llegado algunos á la playa, ciento cuatro individuos.

Hasta el momento de la salida del «Lamar» se habian salvado en los buques de la escuadra doce oficiales y 50 marinos y soldados.

Dios guarde á V. E.

V. E. A. Arroyo.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Buenos Aires, Julio 26 de 1880.

Oro 31.25.
Cédulas 85 1/8.
Bonos Provinciales 95 5/8.
Acciones Banco Nacional 54
Descuentos 7 á 8 p%.
Oro y papel.
Letras del Gobierno Nacional tomadores á 2 p% mensual.
Ventas de capones á eleccion á 60 lb.
Sale el *Cosmos.*

Seccion Especial

En el considerable número de personas á quienes el Aceite de Higado de Bacalao es aconsejado, las tres cuartas partes, por lo menos, lo toman con repugnancia. ¿Cual será la madre de familia que al administrar este medicamento á sus hijos no haya pensado que deberia tratarse de encontrar el medio de reemplazar por otro mas grato un medicamento tan repugnante? Este deseo tan natural esta hoy dia completamente satisfecho con el *Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Ca.* que los ha sustituido ventajosamente y ha alcanzado los satisfactorios testimonios de todas las notabilidades médicas de Paris.

Muy importante para el público—POSEIDO de la mayor ansiedad, y con el debido respeto al público, apelo muy encarecidamente á toda clase de personas, para que se dignen prestarme su apoyo, dando á conocer como tales las malas y aun peligrosas falsificaciones de mis medicinas, hechas principalmente en Nueva York, de que tengan conocimiento.

Especuladores nada escrupulosos adquieren esta broza a un precio sumamente bajo, y la venden como si fuera mis genuinas píldoras y unguento, logrando con este reprobado tráfico una enorme ganancia.

Ninguno de los espresados medicamentos son genuinos, si no llevan en el rótulo de cada bote y caja la inscripcion siguiente: HOLLOWAY'S PILLS AND OITMENT, 533, OXFORD STREET, LONDON, y el sello del Gobierno británico, con las palabras HOLLOWAY'S PILLS AND OINTMENT, grabadas en él.

Las personas que tengan la bondad de informar de algun traficante que venda las enunciadas medicinas falsas, serán muy bien remuneradas, y nunca, ni en circunstancia alguna, se publicarán sus nombres.

TOMÁS HOLLOWAY.

Depósito general en las droguerias de Demarchi, Parodi y Ca. y P. Rey y Ca.

Vapores esperados

Julio 25—*St. Martin*, francés, Havre y escalas.
« 25—*Calderon*, brasilero, de Rio Janeiro y escalas.
« 26—*Galicia*, inglés, de Valparaiso.
« 28—*Montevideo*, argentino, de Porto Alegre y escalas.
« 28—*Patagonia*, inglés, de Liverpool y escalas.
« 28—*Equateur*, francés, de Burdeos y escalas.
« 30 *Galileo*, inglés, de Liverpool.
« 31—*Colombo*, italiano, de Génova y escalas.
« 31—*Hipparchus*, inglés, de Lóndres y escalas.

Vapores á salir

Julio 25—*Senegal*, francés, para Burdeos y escalas.
« 26—*Baltimore*, aleman, para Bremen y escalas.
« 26—*Calderon*, brasilero, para Rio Janeiro y escalas.
« 27—*Galicia*, inglés, para Liverpool y escalas.
« 28—*Porteña*, francés, para Havre y escalas.
« 29—*Patagonia*, inglés, para Valparaiso y escalas.
« 30—*Montevideo*, argentino, para P. Alegre y escalas.

Seccion Judicial

Juzgado de Comercio

Á CARGO DEL DR. GRANÉ

DIA 26

Eduardo Grauert con Lino Herosa, Tomás Fernandez con Juan Quevedo, Pascual Gimenez con Juan M. Puentes, Ezequiel de Viana con José Vazquez Sagastume, conc. de Posada y Ca., Rovira hnos. con Andres del Castillo, Pascual Cambroni con Banco Mauá y Ca., Folle hnos. con Francisco Duou, Folle hnos. con Francisco Dunou y terc. Sambolino, Casal Riveiro y Ca. con Daniel Cleffi, Salvador Ginesta con Pantaleon Mendez, Aquiles Balzaretti con Banco Mauá y Ca., Tomás Fernandez con Juan Quevedo, T. A. Posada con Mariano G. Martinez, Blanco Grafsoni con Vicente Fondacaro, Luis Bonomi y Ca. con Manuel Luquesi.

Eusebio Conlazo, Actuario

Juzgado de Comercio

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

DIA 26

Concurso Banco Oriental con Juan Vidiella y otros; Concurso Juan Dellazopa; Juan M. Cairo con José A. Possolo; Concurso Puerto y Acosta con Marsin Leitao; Francisco A. Vidal con el concurso Francisco Esteves; Luis P. Cueva con Juan Patron y Hnos; Lamaison H. con Rivas y Ca., Antonio Fane con Luisa Diaz; Enrique Anaya con Fructuoso y Joaquin Machado; Concurso Banco Navia con José Curbelo; Concurso Tramvia al Buceo; Juan B. Lavarello Mateo Astengo y Diaz; Juan Queirolo con José A. Ituriaga; José A. Martinelli con e Banco Mauá y Ca., Concurso del Banco Oriental con Manuel Rubio Concurso del Banco Oriental con Alejandro Maderna Regalia; Banco Comercial del Salto con Luis Ruquer y Ca; Teófilo Diaz con el concurso Crucet y Fernandez por cobro de honorarios; Banco Oriental con Francisco Elzaurdia; Concurso Banco Oriental con Lalvador Ferrer; concurso Banco Oriental con José Giiert y Fabio Mainéa; Juan Fernandez con Venancio Para y terceria de A. Viera; B. y Calvo con J. B. Ferrer: I. Gonzalez con Gabriel Butiá, José R. Legoren con Manuel Laborta, conc. Banco Oriental con Ives Le Hirt, Juan B. Madoy con Bartolomé Cavia y terceria Angel Leon, Juan Leon con Roberto Litlejhon, Juan Oruveszul con José Rodriguez y terc. A. Mon, incidente sobre concordato del conc. de Juan Dellazoppa, conc. Banco Oriental con Rosalia C. de Silva, conc. Banco Oriental con Villemur, D. Claudio Cahuos y D. Manuel A. Silva, el comandante del vapor «Flambeau» con Antonio Benvenuto, conc. Banco Navia con la suc. de D. José Curvelo, conc. Banco Oriental con Daniel Zorrilla.

Actuario: *José Luis Antuña.*

Juzgado de lo Civil

Á CARGO DEL DR. JOSÉ LUIS VILA

DIA 26

Placido de Lara test. (2), Juan M. Domec queja del Juez de Paz de San José con Eugenio Lagarmilla y Ca. (exhorto), Simon Benguey con Francisco A. Vega, Margarita M. de Piñeyro con Miguel A. Sierra y otros, José Duart herederos con Estacio P. de Svez, Florencio Foglia y Ca. con Maria A. S. Netto, de Mendilaharzau, Pedro Etchevest test., Maria C. Rego test. (2), Cayetano Guany con Antonio B. Blanco, Quiteria G. de Estevez con Ubaldina T. de Freitas, Ana R. Marquez de Maya vénia, José y Pedro Oliva con Isidoro Paisal y Avila, Martin Pays con José de Mora, Banco Comercial con Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. Ca. (2), Francisco Carzballo suc. con Nicolás Morales (2), Antero Saldaña con Agustin Guarch, José Gonzalez suc. con Ramon Perez, Rosa Expósito queja del Sr. Juez L. Departamental de la Capital, José Piñeyro testamentaria.

Benito Montaldo, Escribano Público.

Juzgado de lo Civil

Á CARGO DEL DOCTOR ZORRILLA DE SAN MARTIN

DIA 26

Pedro Echevarria con Manuel Abelleira, Jaime Girò y Flores Intestado, Junta E. de Minas con herederos Gonzalez Vallejo, Plácida V. de Fierro con Roque Viazi, Lorenzo Cairo con Manuel V. Diaz, Cárlos Garcia y Mon con Eulogio de los Reyes y Angel Lombardo, Lecesne Busch etc. con Felix Fabreguet, Eduardo Recayte con Pedro Santisteran, Alonso Menendez con Curia de la Florida, Antonio Palacios (carta de ciudadania) Intestado Benjamin Puentes, Maria Adoer con Hipólito Tapie, Manuel Garcia de Zuñiga con Lorenzo Escayola, Juana Raña de Mendilarzu, Intestado Mauro Carbone, test. Pelernera, Bernardo Lamaison con Jaime Piñol, F. Chatliute y G. Bagatini, Intestado; Maximania Etchecopart con Nicomedes Castro, Gerónimo Collazo con Manuel Rubio, Exhorto de Buenos-Ayres con test. Baltan, Andrés Forriglio con Cristobal Gianelli, Bartolo del Bueno con Plácido Casariego, Intestada Maria D. de Betancour, Pedro Ubalde con Margarita Albide, Pedro Echevarria con Antonio Abelleira, Ernesto Courtin con Pablo Pinazo y otros, José Marrupe y Casta con Francisco Horquard, Julio D' Elia queja del Juez Departamental de la Capital.

Articulos—Nicolàs Lorenzo terc. en autos Saravia con Silva. Adolfo Valbe con Cárlos Gay, test. Romualda Azarola, Máximo Pene con Gustavo Masse, test. Pedro Silva,

Dr. Gonzalez—Pablo Crovetto contes tamentaria Gardellá.

Silvestre Sienrra,

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

DIA 26

Jorge Curti con Angela Tesada, José Posada, Francisco Fuentes y Juan Barreiro, Los Sres. Socias y Requena con Laureano Calo, Luis C. Franco con suc. Patiño, Ignacio Molcarea con el Fisco, José Parada, Alberti y Ca. con Benito Lima y terc. Serafin Vallarino, Juan Casabella con los Sres. Fenaillon Castella y Ca., Manuel G. Vellozo con Mauricio Llamas, Francisco Fernandez de San Vicente, Mariano G. Martinez con Pascual Guimenez, test Pedro Casabella, E. Piquet con E. Guimerá, Juan Gamboué con Santiago Descobres, Francisco Gonzalez con Claudio Lammers, Andrés Sainz con Mariano Aguirre, Pascual Camarota con Julio D'Elias, Isabel Sanchez, Francisco C. Fraga con Eduardo Gardela, Elvira Fernandez, Exhorto del Juez de Paz del Paso Molino, Julio N. Pizzala Martin, San Martin con Ambrosio Belardo, Manuel Bastos con Damiana Vizcarra, M. de Lizaralde con suc. T. Narvajas, Dr. José M. Azarola con Antonio Vivo, F. Rodriguez con R. de la Concepcion, P. Rossini con Luisa Debernardis Joaquin Urcola con Ignacio Ovia, Federico Donnelly con Manuela Correa de Benitez, Carmen Izaurralde Petrona Pitaionino, testamentaria Juan Petit, Carmelo Gianini con Luis Polombo, La Sociedad de Juan Passano y Ca., con Feurabente y Antonio Colombo, Sres. Guerra Hermanos y Ca., con Domingo Lapits, Pedro B. y Lopez con Filomena O. de Farias, Julio Velazco con Francisco Aguirre, Santos Garcia, Perfecto Garibaldi con Sebastian C. de Delgado, Vicente Richets con José Garcia, Juan Hiquet, Juan Milhas con Joaquin Moratea Juan Lamarque con José G. Francisco Amago con Ramon Iriondo Enrique Falcò con Ramon Tejos.

Incidentes—Norberta G. de Antuña, F. Mandia con Domingo Ferreira, Lorenzo Bordones con Luis y Juan B. Bezano, Felipe Carpintero con Juan C. Santos, Gerónimo A. Castello.

Sentencias—Miguel Cheverosi con Manuel y Bernardo Ferrari.

Nicolas Lenguas Actuario

DIVERSIONES

Teatro Solis

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

Miércoles 28 de Julio

14.ª funcion del segundo abono

Dedicada al señor Ministro del Perú, en conmemoracion de la independencia de la REPÚBLICA PERUANA.

1º *Himno Peruano*, tocado á gran orquesta.

2º La zarzuela en tres actos titulada:

EL JURAMENTO

3º La graciosa zarzuela en un acto, titulada:

DON POMPEYO EN CARNAVAL

A las 8 en punto.

Teatro Cibils

REAL COMPAÑIA DRAMÁTICA ITÁLIANA

A. TESSERO A. MORELLI

Ultima funcion de la temporada

El Martes 27 de Julio de 1880

La comedia en 5 actos de Victoriano Sardou, titulada:

DANIELE ROCHAT

A las siete y media.

SKATING RINK

ESPLENDIDO SALON PARA PATINAR

67 — CALLE SOLIS — 69

Todos los dias de 6 1/2 á 10 de la noche. Domingos y dias feriados de 2 hasta las 5 de la tarde, y de noche las horas de costumbre.

Entrada general, $0 20-Alquiler de patinez 0.30

Boletos de abono mensual 3 pesos.

NOTA—En el mismo establecimiento se venden patines.

REMATES

Por Ricardo Sienra

IMPORTANTE REMATE

De un terreno y una propiedad situada en la calle de los Treinta y Tres núm. 243 y 245

Al mejor postor

El domingo 1º de Agosto á la una en punto de la tarde se venderá á la mayor oferta y al contado lo siguiente:

Solar núm. 1—Un solar compuesto de 10 varas de frente por 39.86 cts. varas de fondo haciendo una area de 398.60 cts. vara.

Solar núm. 2—Una propiedad compuesta de 13.91 cts. varas de frente por 39 85 cts. varas. de fondo, haciendo una área de 553.31 cts. vara.

Esta propiedad produce 41$ mensuales.

El comprador del solar núm. 1 tendrá que dejar 20$ y el del núm. 2, 50$ como seña.

Por Francisco Piria

El Domingo 25 del corriente

IMPORTANTE REMATE

en la

NUEVA GENOVA

Sobre el camino del Buceo. Importante posicion de gran porvenir

Con el tranvia á la puerta.

Los baños de los Pocitos á cuatro pasos.

El puerto de Tusson (proyectado) inmediato

Venta de los últimos solares

A LARGOS PLAZOS

Condiciones de la venta.

Los compradores pagarán 5$ por la primera cuota y el restante en mensualidades de 25 reales.

ADVERTENCIA

La Empresa hace presente que si por cualquier circunstancia se viera el comprador en la imposibilidad de poder pagar una, dos, tres ó cuatro mensualidades, no por eso perderá los derechos al terreno comprado, ni á las entregas que haya hecho á cuenta del mismo; y que por el contrario continuará usando con los señores compradores, las mismas condiciones que siempre; como pueden atestiguarlo infinidad de personas que encontrándose atrasadas no han podido cumplir con puntualidad.

Horas de partida

A la 1 1/2 en punto saldrán de la plaza Independencia, frente al hotel de Papini los wagones que conducirán gratis á las personas que deseen asistir.

Por planos, boletos, etc., ocúrrase al escritorio de «La Industrial» calle Treinta y Tres número. 160.

AVISOS GENERALES

Almoneda

Por mandato del Señor Juez L. de lo Civil de 1º turno Dr. Don Domingo Gonzalez se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 31 del entrante de Agosto de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado calle Ituzaingo núm. 128 de, tres suertes de estancia situadas en el Departamento de Cerro-Largo, lindando por el Norte con una linea recta divisoria con campos de Don Mariano Perez y con la cañada del Sauce, por el Este linea recta divisoria tambien con campos de Breches; por el Sud con la laguna del Negro y por el Oeste con la Cuchilla Grande. Estas suertes de campo estan tasadas en la cantidad de 2,000 pesos cada una y se mandan vender en los autos que sigue Don Mariano Perez con Tomás Berches. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina donde podrán ocurrir los interesados y donde esta determinada la suma que debe oblar el mejor postor en el acto de la venta.

Montevideo, Julio 20 de 1880.

Rodolfo Suian, Escribano publico.

CAMBIO DE MONEDAS Y PRESTAMOS

DE

GOMEZ Y ARDITO

GIROS SOBRE BUENOS AIRES

PAPEL SELLADO

112—Calle 25 de Mayo—112

(ESQUINA ZABALA)

Marcelino Diaz y Garcia

Ha establecido su Escribania Pública calle de los Treinta y Tres esquina á la de Veinticinco de Mayo.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

147—SARANDI—147

Caño de goma negra de 3 hilos para resistir una presion de 80 libras.

De 1/2 pulgada $ 0.60 metro
» 3/4 » » 0.80 »
» 1 » » 1.00 »

Montevideo, Diciembre 19 de 1879.

ALEJANDRO SIENRA

161—CAMARAS—161

Perfumeria extraña de Pinaud, Legrand, Lubin, Piver etc., etc. Polvos de Oriza *Té, Yerba paraguaya* y articulos de almacen.

Géneros blancos

Cristales, muselinas.

Precios módicos.

d. 27 n. 1 mes.

DENTISTA

266—CALLE DEL SARANDI—266

(Entre las plazas Matriz é Independencia)

A pagar al contado ó mensualmente y con plazos hasta de un año

Antonio Carvallo, cirujano-dentista, aprobado en España, Lisboa, Mejico, Perú, Chile, Bolivia y Montevideo, con siete diplomas, veintidos certificados y catorce años de práctica en Europa y América, hace todo trabajo del arte, con una perfeccion sin rival en todo el mundo. Los módicos precios de las dentaduras, ya sean montadas en oro ó en cauchú, con ó sin extraer raices, son desde 3 hasta 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, y 40 pesos.

Tapa los dientes y muelas careadas, con oro, plata y pasta blanca de color de los dientes, desde 50 cents. hasta 1, 2 y 3 pes., y los limpia, dejándolos blancos como en su primitivo estado. Extraccion de muelas, dientes y raices, en su casa 50 cents., y á domicilio, 2 pesos.

¡Importante!

A todo interesado á dentaduras, se le hará una provisoria, en la que pue en ver por su imitacion á lo natural, hermosura, presion, comodidad y precio, si les conviene ó no mandar hacerla permanente. Esta prueba es grátis y llena todos los deseos de mis clientes. Se componen y perfeccionan por muy poco precio y en el mismo dia que las entreguen, dentaduras incómodas, rotas ó inútiles. Consultas gratis. Horas, de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Aviso Judicial

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil doctor don Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber la muerte intestada de D. Ignacio Silva, citándose por el presente, á todos los herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Montevideo, Junio 14 de 1880.

Julio Sienra, Escribano Público.

Almoneda

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. Don Ernesto Frias, se hace saber al público que el dia nueve del mes próximo de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda la propiedad sita en la calle del Yi N. 150 edificada en terreno de doscientas noventa y cuatro metros treinta cents. de pertenencia de la sucesion de don José M. Delgado y para pago de un crédito que adeuda á doña Luisa Basigalupi tasada en la cantidad de cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos noventa cents. Se previene que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor debe consignar en el acto de dársele la preferencia, la suma de ciento cincuenta pesos.

Para mas datos ocurrir á la oficina Actuaria.—Montevideo 22 Junio de 1880.—*N. Lenguas*, Escribano Público.

Juzgado Letrado de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez. L. Dr. D. Luis Vila, se hace saber al público que en lo autos iniciados por D. Pedro Alvarez contra la sucesion del coronel D. Ambrosio Sandes, sobre division y liquidacion de bienes sociales, se ha decretado con fecha de ayer interdiccion general y absoluta sobre el campo social, cuya área es de dos suertes de estancia, y 462 cuadras cuadradas, y se halla situado en este Departamento, lindando por el N. con el arroyo Valdez, por el S. con el arroyo Celestino, por el E con el arroyo Gato, y por el O. con los arroyos Valdez y Celestino, haciendo extensiva esa interdiccion al campo que la sucesion Sandes debe recibir por herencia paterna en la testamentaria Ruidiaz, campos que igualmente se hallan situados en este Departamento en el distrito de Arroyo Grande.—Paysandú, Julio 14 de 1880.—*José P. Evia*, escribano público.

h. 17. a.

GRAN ATENCION

Á LAS CASAS PARTICULARES

AGENCIA FRANCESA DE CONCHAVOS

Para todos pedidos—Cocineras, cocineros, mucamas, mucamos, niñeras, amas de leche y planchadoras francesas; todos con buenas recomendaciones.

26—CALLE DEL CERRITO—26

Juan C. Blanco y Sienra

PROCURADOR

ESTUDIO DEL DOCTOR SIENRA Y CARRANZA

Calle Misiones número 134

Academia Normal

226—MISIONES—226

ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES

Clases elementales y preparatorias; bachillato y preparaciones de maestros y maestras de 1.º, 2.º y 3er. grado—Idiomas y clase de adorno.

Se admiten medio pupilos y externos á precios módicos.

Clases de noche para adultos.

Mas detalles y programas, se proporcionan á cualquier hora, todos los dias hábiles en la direccion.

Almoneda

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público que el dia dos del presente mes de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad de D. Gerardo Noguera sita en la calle de Olimar núm. 10, edificada en un terreno de una estension superficial de ciento ochenta y nueve metros setenta y tres centímetros y para pago de un crédito que adeuda á D. Manuel Bastos, retazada en la suma de dos mil ciento diez y nueve pesos tres centécimos; se previene que no se admitirán las ofertas que no excedan de de las dos terceras partes de su retaza y que el mejor postor debe consignar la suma de trescientos pesos. Para mas datos ocurrir á la oficina Actuaria

Montevideo, Junio de 1880.

Nicolás Lenguas, Escribano Público.

JAVIER J. GURUCHAGA

PROCURADOR

Estudio del doctor Carvalho Lerena

218—Misiones—218

329—QUEGUAY—329

N. 184—perm

CODIGO RURAL

Reformado de la República Oriental. Cuarta edicion económica. A un peso el ejemplar en la Asociacion Rural.

Tomando cantidades mayores de 13 ejemplares hasta 25 se descuenta el 17 0/0 y de 25 para arriba al 20 0/0.

EL PROCURADOR

Teodoro Villegas Zúñiga

Tiene su despacho en el estudio del doctor VILLEGAS ZUÑIGA, Cámaras número 45.

Fermin C. Yeregui

CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de arreglo y reparto de testamentarias, contabilidades &.

Zabala, 150 ó Rivera, 69

1 m.

Enfermedades de los niños

DOCTOR DUCHENE

Antiguo médico del Asilo de Huérfanos.

CALLE SARANDI 170

Consultas de la una á las dos.

Federico Canfield Comisionista y Procurador, callem. 131.

BARATILLO

DE

EUGENIO CÁVIA

Se mudó de la calle Convencion á la de Cerro núm. 100, al lado de la esquina de la de Rincon.

OFICINA CENTRAL

DEL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento-Ley de la seccion 3ª y 11ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo números 461 y 463.

Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir á ella, solicitando les sean registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley ya citada.

Para las marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas *Nin y Gonzalez*, *Mendez* y *Blanco* patentados por la superioridad y únicos autorizados por ahora para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan I. Blanco, director.

APÉNDICE II

A la Coleccion Legislativa de la República O. del Uruguay publicada por el doctor don Matias Alonso Criado, acaba de imprimirse y contiene todas las disposiciones dictadas en 1879.

Se halla en venta en la Imprenta Rural.

CASA ESPECIAL

DE

Ricos Cigarros Habanos

En el almacen de Martinez y Ca., calle del Cerrito número 162, frente á la litografía del señor Godel, se han recibido un surtido de las marcas Allones, C. Upmann, Murias, Centenario, y otras varias marcas y vitolas ó tamaños, al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo, hay inmejorables.

Prevenimos que son de la nueva cosecha, que como es sabido, la del año anterior no ha sido buena; precios módicos, como todos los artículos de este almacen.

ESPACIOSO ALMACEN

Esta para desocuparse por término de contrata, el hermoso almacen situado en la calle del Rincon núm. 17 con salida á la calle de Zabala, que actualmente ocupa la casa del Sr. Rabe.

Para alquilarlo ocurrase á la calle de Zabala núm. 150.

8. p.

ATENCION

La fábrica de velas de cera, considerando la crisis que atravesamos, el dueño del establecimiento, ofrece al público una gran rebaja en este ramo, y á la par un 25 p.% menos en cajones fúnebres, luto y tapicería, calle del 18 de Julio núm. 266 y Queguay 222 y 224.

m.12-3m.

DOCTOR

V. STAJANO

Calle del Cerro, núm. 50, (altos, primer piso)

Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. perm.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

B. CAVIGLIA Y H.NO

260—BUENOS AIRES—262

CON LA EPOCA

Un 50 por ciento de rebaja

Los señores B. Caviglia y Hno. ya tan acreditados por sus buenos articulos y módicos precios, los han rebajado un 50 p.%; venden por mayor y menor muebles de todas clases, damascos, reps, flecos y borlas de seda y de lana, goma laca, crin vegetal, chapas de maderas y lunas de espejos. n.163-15p

HOTEL ESPAÑOL

SARANDÍ 399 Y BACACAY NS. 10 AL 20

DE

JUAN ERASUN

Este hermoso establecimiento agrandado recientemente, es por la posicion que ocupa, el primero en su clase en esta capital.

Tiene su entrada principal en la concurridísima calle del Sarandí; está situado entre las dos plazas Constitucion é Independencia, dominando á ambas sus balcones, como tambien el espacioso boulevard 18 de Julio hasta la estatua de la Libertad; hallándose á pocos pasos del Teatro Solis y de la nueva Casa de Gobierno.

La importante posicion de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchisimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien á los comerciantes que vienen á surtirse.

Introducidas en él las mejoras del confort, puede ofrecer á su numerosa clientela, tanto á personas solas, como á familias, comodidades y esmerado servicio.

El tren que va á los renombrados baños de las playas Pocitos, Ramirez y Aguada pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos, al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y frios.

Se reciben pensionistas á precios convencionales.

Se manda comida á domicilio.

N 146—perm.

TALLER DE TAPICERIA

DE

JULIO NARDINI

Se hace toda clase de composturas concernientes al ramo y se cortan fundas para muebles á precios módicos.

Todo con esmero, prontitud y tal baratur que desafia la competencia.

164—Calle Misiones—164

NUEVAS

Máquinas de coser

A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases. Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen á enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar en depósito ó despachadas como mas le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapateros, mas aventajadas que ninguna de la que han venido; hay igualmente hilos y seda para zapateros, sastres y familias. De todo lo articulos de este ramo hay un gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA

103—18 de Julio—103

34

LICEO UNIVERSITARIO

(UNIVERSIDAD LIBRE)

Director: Dr. MARIANO SOLER

ENSEÑANZA ELEMENTAL PREPARATORIA, PROFESIONAL Y UNIVERSITARIA

Posee para el estudio de las Ciencias Naturales Gabinete de Física, Laboratorio Químico y Museo mineralógico-geológico.

143 — CANELONES — 143

GRASA LIBRE DE TODA MEZCLA

CALIDAD SUPERIOR Y GARANTIDA

Refinacion por medio del vapor

MARCA DE FÁBRICA

SISTEMA ESCLUSIVO DE FABRICACION

ENVASES APARENTES

Para el consumo local y la exportacion

Precios en proporcion á la cantidad

Edicto

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. José L. Vila, en los autos testamentarios de D. Plácido de Lara, se cita á D. Tomas de Lara, residente en Canarias, á D. Miguel de Lara, D. Plácido y Dña. Maria del Pino, residentes en la Isla de Cuba, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á deducir las acciones que puedan corresponderle como legatorias del espresado D. Plácido de Lara, llamándose á la vez á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derechos á sus bienes, para que dentro del término de 90 dias comparezcan en los justificativos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

Benito Montaldo. Escribano Publico.

MIGUEL GARBISO

MÉDICO OCULISTA

Recibe consultas de 12 á 2 de la tarde, en su casa, Colon número 55, esquina á Piedras.

ROQUE LOTUFO

Avisa á todos sus amigos y numerosa clientela, que ha trasladado su estudio de la calle Mercedes núm. 140 á la de Soriano núm. 72, casa que ocupaba el pintor oriental señor don Juan M. Blanes, donde ofrece sus servicios en cuanto concierne á su profesion, manteniendo las mismas horas, que son de 1 á 5 de la tarde y 7 á 9 de la noche, lecciones para señoritas en el estudio particular del profesor, y á domicilio. Trabajos á lápiz y pintura. Restauracion de retratos y cuadros antiguos, á precios convencionales, sumamente módicos; asegurando satisfacer á las personas que quieran honrarlo.

115

Adsarias

Ofrece al público sus servicios como pintor dorador y barnizador de marcos, molduras, muebles y otros objetos. Retoca imágenes dejándolas como nuevas. Tiene á disposicion de los fieles un variado surtido de Santos de todas clases y á precios módicos.

59—Calle 18 de Julio—59

COLEGIO DE LA VISITACION

DIRIGIDO POR LAS HERMANAS SALESAS

EN MONTEVIDEO

PROSPECTO

El fin de este establecimiento es proporcionar á las señoritas una educacion basada sobre la religion y moral.

Los ramos de enseñanza serán: Instruccion religiosa, lectura, escritura, curso completo de gramática y literatura, geografía y cosmografía, curso completo de aritmética, historia sagrada, profana, historia natural y mitología, los idiomas español, italiano y francés. Además se enseñará toda clase de labores familiares, como cortar, coser, composturas, mallas, bordados de lana, seda y oro, flores artificiales, etc. El idioma inglés, la música, el dibujo, son facultativos y de cuenta de los padres.

Para favorecer el desarrollo físico de las alumnas, habrá horas de recreacion interpoladas con las del estudio ó trabajos; al efecto posee el establecimiento grandes pátios y jardin. Una Hermana estará especialmente encargada de todo lo concerniente á la salud de las educandas, y en caso de enfermedad, los padres serán luego prevenidos.

Los padres podrán visitar á las alumnas todos los domingos por una hora, desde las 9 1/2 de la mañana hasta las 11, ó por la tarde desde las 12 hasta las 5. Se tendrán las debidas consideraciones con los padres forasteros, ó que viven en la campaña y que no pueden venir los dias señalados.

Las alumnas podrán salir una vez al mes si así lo desearen los padres. En este caso la salida tendrá lugar en el último domingo de cada mes, desde las 7 de la mañana, hasta cerca de la oracion. Las alumnas que se quedaren de noche en sus casas, perderán la salida del mes siguiente.

CONDICIONES:

Se admiten las niñas de 7 á 12 años de edad; se hará alguna excepcion por consideraciones particulares. Cada una traerá, al entrar, su fé de bautismo.

La pension mensual será de 15 pesos, que se pagarán cada mes y adelantada. La familia que enviase mas de dos niñas se le hará una rebaja. Cada pensionista dará á su ingreso 10 $ m/n. por alquiler de la cama de hierro, cortinas, colcha de arriba, lavatorio, escritorio y de todo cuanto pueda precisar. El lavado estará á cargo de los padres que enviarán á buscar la ropa sucia y traer la limpia, el lúnes de cada semana desde las 8 hasta las 10 de la mañana. En caso de imposibilidad de parte de los padres, el monasterio se encargará del lavado, debiendo siempre abonarlo los interesados. En caso de enfermedad, quedará tambien á cargo de los padres, los honorarios de los médicos, cirujanos y tambien el costo de las medicinas.

En cuanto á los ramos facultativos, se abonará mensualmente como sigue: por el inglés 3 $ m/n., por el piano 4 $ m/n., por el dibujo 3 $ m/n.

Por los pormenores de lo que debe traer toda pensionista á su entrada en el Colegio, entenderse con la Superiora.

CALLE DE CANELONES NÚM. 219

PILDORAS HOLLOWAY

Este medicamento es maravillosamente eficaz para purificar la SANGRE. El fortifica y regulariza la digestion, corrige la acidez del estómago y remueve todo entorpecimiento del HIGADO, ó de los RIÑONES.

Tanto las MUJERES casadas como las solteras de toda edad se ven sometidas á ciertas dolencias, pero éstas desaparecen invariablemente apelándose á las PILDORAS purificadoras de HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

No hay en el mundo preparacion alguna medicinal tan fidedigna como este incomparable BÁLSAMO, que sana infaliblemente los MALES de PIERNAS ó de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras. En los casos de rigidez de las articulaciones, sarna, gota, REUMATISMO, Neuralgia, fistulas y en fin, todas las afecciones cutáneas, el UNGUENTO HOLLOWAY nunca deja de curar al enfermo.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entónces se trata de perpetrar un descarado engaño.

☞ Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado— TOMÁS HOLLOWAY.

Lóndres, Marzo 15 de 1876. n.181-perm.

Depósito general en las droguerías de Demarchi, Parodi y Ca. y P. Rey y Ca.

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY (LIM:)

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 19 DE ABRIL DE 1880

SALIDAS

ESTACIONES	1 a. m.	3 a. m.	5 a. m.	7 p. m.	Dias de fiesta solamente — p. m.
Central	6.45	7.45	11	4.50	1.30
Bella Vista	6.52	7.55	11 7	4.58	1.37
Yatay	6.58	8.3	11 13	5.6	1.43
Sayago*	7.10	8.13	11 23	5.16	1.52
Colon	7.20	x 8.20	11 32	x 5.25	2
Independencia	7.30	8.30	11.45	5.37	2.13
Las Piedras	7.40	8.39	11 55	5.48	2.23
Progreso	..	x 8.59	12.13	6.6	..
J. Suarez	..	9.18	12.31	x 6.26	..
Canelones	..	ll. ..	*2.50	..	..
		s. 9.40	1	6.40	..
Santa Lucía	..	ll. 10.15	..	..	..
		s. 10.45	1.35	7.15	..
25 de Agosto	..	ll. 10.55	1.45	7.25	..
25 de Agosto	..	..	..	7.30	..
Capurro*	..	..	..	7.42	..
Rodriguez	..	..	..	8.5	..
San José	..	..	..	8.40	..
25 de Agosto	..	11.5	..	..	..
Isla Mala	..	12	.	..	..
Florida	.	X ll. 12.50	..	..	..
		s. 1.10	..	..	..
		1.55	..	..	..
La Cruz	..	2.45	..	..	..
Sarandí Grande	..	4.15	..	..	..
Durazno	..	4.35	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 p. m.	Dias de fiesta Solamente — p. m.
Durazno		..	9.25	..	..
Sarandí Grande	..	..	9 55	..	..
La Cruz	..	..	11.25	..	..
			12.25	..	..
Florida	..	.	X ll. 1.10	..	..
			s. 1.30		
Isla Mala	..	..	2.15	..	..
25 de Agosto	..	..	ll. 3.5	..	..
San José	..	6.30	.	..	..
Rodriguez		7	..	..	..
Capurro*	..	7.25	..	..	..
25 de Agosto	..	ll. 7.35	..	..	..
25 de Agosto	.	s. 7.40	3.15	5.10	..
Santa Lucía	..	7.50	3.25	6.20	..
Canelones	.	8.25	4	x 6	..
J. Suarez*	..	8.43	4.20	6.8	..
Progreso*	..	x 8.59	4.40	x 6.26	..
Las Piedras	8	9.17	5	6.42	..
Independencia	8.10	9.26	5.10	7	3.10
Colon	8.20	9.36	x 5.25	7.8	3.20
Sayago*	8.26	9.43	5.33	7.18	3.30
Yatay	8.33	9.51	5.41	7.25	3.37
Bella-Vista	8.39	9.58	5.49	7.32	3.45
Central	8.45	10.5	5.55	7.40	3.50
				7.48	3.57

NOTA 1.ª—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (*); en la *Parada* situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

» 2.ª—El tren número 3 parará 30 minutos en Santa Lucía, para que almuercen los pasajeros

NUEVO

ALMACEN AMERICANO

Calle Colonia núm. 158 al 164. esquina Rio Negro

Gran surtido de comestibles de primera calidad á precios baratísimos.

Especialidad en yerbas y vinos en general.

Esta casa no tiene rival; ya sea en la clase de articulos, como en precios.

Se manda á domicilio.

GRAN BARATILLO

DE

CAMAS Y COLCHONES

Y DEMAS ARTICULOS DEL RAMO

152 —Soriano—152

Colchones para matrimonio, á 10 $. Idem y jergones para idem, á 4 $. Colchones para cama de una persona solá, á 5 $. Jergones para idem, á 2$50. Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, á 25 $. Idem de una persona, con jergones y colchon y una almohada, á 13 $. Catres, á 1$20. Idem de lona blanca, á 1$60. Catre, colchon y almohada se vende por 4$50. Colchon elástico dándolo grantido, á 12 $. Idem de una persona, á 7 $. Por renovar un colchon camero, 9 reales. Idem de una persona, á 7 idem, y se trabaja á domicilio.—Gran liquidacion por ausentarse su dueño del país. perm.

SE VENDEN

Solares de gran porvenir por la posicion en el camino del Pastor pertenecientes á la testamentaria Menendez, titulos de primer órden y precios sumamente módicos. Para tratar Queguay número 326 de 4 de la tarde en adelante

LA ESCUELA SIN DIOS

POR

Monseñor Segur

Traducida expresamente para *El Bien Público*

Agotada la primera edicion de 3,000 ejemplares de este notable opúsculo en que tan brillantemente se defienden las doctrinas cristianas, se ha hecho una segunda edicion á pedido de muchísimas personas, la cual se halla en venta en la Administracion de esta imprenta.

Los señores padres de familia

que deseen proporcionar á sus hijos una esmerada y completa educacion *moral, científica y social* pueden ocurrir al COLEGIO DEL SALVADOR, calle Daiman núm. 217, donde, ademas de las comodidades y ventajas que ofrece el edificio en su parte material, hallarán un escogido número de ilustrados profesores que cuiden, eduquen é instruyan á los alumnos de dicho establecimiento, hasta darlos prontos, tanto en los estudios generales, como en los especiales y universitarios á que se dediquen.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos á precios módicos.

El Director.

EL BANCO COMERCIAL

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

m.6-perm.

AVISO IMPORTANTE

La santería que se hallaba en la Calle de Dalman contigua á la Capilla de la P. Concepcion, ha sido trasladada á la Calle 18 de Julio número 481 frente á la Iglesia del Cordon. Por los últimos paquetes ha recibido su propietaria un selecto surtido, procedente de Francia y Alemania, de imágenes, efigies y pinturas todas ellas de mucho gusto, así como muchos rosarios, medallas y vistas piadosas, con las que cree la propietaria complacer á sus numerosos favorecedores. Tiene escapularios.—Se ofrece así mismo para componer rosarios y otros objetos del culto.

D.R CANSTATT

MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios tambien como partero y oculista en el Paso del Molino, calle de la Iglesia núm. 38.

Consultas de 12 á 2 de la tarde.

EL CORONEL

Periódico satírico con caricaturas. Suscricion mensual: un peso. Administracion, calle del Cerrito 150. Horas de oficina de 12 á 3 de la tarde.

COLEGIO FRANCES

DE LA

CONCEPCION

PARA SEÑORITAS

166—Calle Rio Negro—166

ENSEÑANZA—Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Historia Sagrada, Lecciones sobre objetos (método Mme. Pape Carpentier), Catecismo francés y español, Moral y Religion, Zoologia, Botánica y Mineralogia, Traducciones del español al francés y viceversa. Dibujo, piano y canto.

Se admiten pupilos y medios pupilos.

EL DOCTOR

JOAQUIN STAJANO

Avisa al publico que, de regreso de Europa donde se ha ocupado en recoger todos los últimos adelantos de la ciencia médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como ser el antolarisgoscopio para la garganta y un otoscopio especial para los oidos. Tambien ha traido el gran aparato neumático del profesor Waldemburg, de Berlin, de aire comprimido, para las enfermedades de pecho, como bronquitis crónicas, asma, enfisema, con cuyo aparato obtiene excelentes resultados en el tratamiento de dichas enfermedades.

Recibe consultas en su casa calle del Uruguay 242, altos, entre Daiman y Rio Negro de 12 á 1 y 1/2 de la tarde.

n.185-perm.

COLEGIO HISPANO-ORIENTAL

186—Rio Negro—186

(ENTRE 18 Y COLONIA)

Director—MARTIN RIUMBAU

PROGRAMA

Clase de párvulos, profesor don Angel Castaño; id. elemental, id. don Benigno Lopez; id. superior, id. bachiller M. Riumbau; idioma inglés id. don W. Stirling; id. francés, id. don L. Luperini; id. italiano, id. don D. Castellucci. Matemáticas, id. bachiller F. Saez; Filosofía; id. id. id.; Geografía, id. id. M. Riumbau; Historia, id. id. id.; Física, id. id. id.; Química, id; id. id.; Historia natural; Fisiología é higiene, Teneduría de libros, don José Morera; Dibujo, Poligrafía, y Declamacion, bachiller M. Riumbau; Piano, Violin, y Flauta, don D. Castellucci.

Nota—La clase de inglés funciona una hora diaria.

HONORARIOS

Externos de la clase de párvulos	$	2
Idem idem elemental	»	3
Idem idem superior	»	4
Un idioma	»	3
Clases universitarias	»	3
Clases de adorno	»	2
Medio-pupilos	»	10
Pupilos	»	16

Para informes sobre el Colegio puede ocurrirse á los señores don Tomás Eastman, don Augusto Casciani, don Eusebio Conlazo, don Américo Fernandez, don Juan Parma, don José Abellá, don Luis Solari y don Pablo Varzi, cuyos hijos están en el Colegio.

LUIS HERNANDES

PROCURADOR

Contando con abogados de reconocida probidad, se encarga de asuntos judiciales, cobro de liquidaciones, sueldos de militares, viudas, etc. Asi como de arreglo de testamentarias. Tambien admite poderes para toda clase de asuntos Judiciales y Extrajudiciales, por una comision módica. A los pobres gratis.

136—CALLE MACIEL—136

PROFESOR

Un jóven estranjero, bachiller, se ofrece para profesor á domicilio ó en su casa, de asignaturas superiores ó elementales, precios, convencionales.

Bueno Aires 173 de 1 á 4 p. m.

Consultorio homeopatico

DEL PROFESOR DE MEDICINA

DR D'KORTH

Calle de los Treinta y Tres núm. 213 de 11 á 2; y de tarde de 5 á 7.

En las demas horas de dia visita á domicilio.

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES

Á VAPOR

Se avisa al público que desde esta fecha la tarifa de pasajeros y carga de las Mensagerias Fluviales es convencional.

51—ZAVALA—51

N. 187-perm.

COMPANIA DES MESSAGERIES MARITIMES DE FRANCE

SALIDAS: el 9 y 25 de cada mes

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

SENEGAL

Comandante—BRETEL

Saldrá de aquí con destino á **BURDEOS** el **27 de Julio** á las 4 de la tarde tocando en—

Rio Janeiro

Lisboa

y Vigo

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

EQUATEUR

Comandante—LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á **BURDEOS** el **9 de Agosto de 1880** á las 5de la tarde tocando en—

Rio Janeiro,

Bahia

Pernambuco

Lisboa

y Vigo

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Se dan boletos de ida y vuelta y de familia con rebaja.

Los bultos de dinero se reciben hasta las 1 del dia de la salida.

Se da vino y pan fresco á los pasajeros de entrepuente.

Los servicios del facultativo son gratuitos para todos los pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase á la agencia, calle de **CERRITO NÚM. 195** altos (antes 181).

El Agente—A. de la Noé.

N. 187—perm

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Dr. Don Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Bartolomé Cuosa y Ca. contra La Sucesion Renoledo, habo saber: Que el dia 5 de Agosto en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá á proceder á la venta en Almoneda pública y al dinero de contado de un terreno compuesto de una área superficial de 29.286 varas 20 ó sean 21.6 9 metros 7/60. ubicado en el paraje denominado «Los Pocitos» camino de Pereira, con frente á la via del Tramvia del Buceo á razon de 0 $ 25 cts metro c/d - total 5102 $ 43 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 $. Los antecedentes se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados — Montevideo Julio 21 de 1880. —*José Luis Antuña*—Escibano de Comercio.

Por disposicion del Dr D. Daniel Granada Juez L. de Comercio cito, llamo, y emplazo á los acreedores del concurso Banco Navia y Ca. á pedido del Sindico, para la reunion que tendrá lugar el 31 del corriente á las 12 del dia. Montevideo, Julio 19 de 1880 —*José Luis Antuña* Escribano de Comercio,

Por disposicion del Señor Don Daniel Granada, Juez L. de Comercio, citó llamo á los acreedores del concurso de Don Francisco Esteves, á la reunion con el objeto de adoptar las resoluciones que consideren convenientes á sus intereses, tendrá lugar el 27 del corriente á las 12 del dia. Montevideo, Julio 15 de 1880. *José Luis Antuña*, Escrib. de Comercio.

Por disposicion del Dr Don Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por Don Juan Bergalli contra Don Tomás Veviaco, hago saber: Que el dia 28 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado; de la finca sita en la Calle de Cerro Largo N.º 81 al 87 formando esquina con la de Andes N.º 32 y 34, tasada en la cantidad 7499 $ 19 cents

El mejor postor deberá consignar la suma de 100 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados Montevideo Julio 13 de 1880—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio

Por disposicion del Dr. Dn Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el Banco Comercial del Salto contra Don Luis Ratto y Ca., hago saber que el dia 23 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las 3 de de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado; de una chacra, sita en el Ejido Ciudad del Salto, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 1891 $ 02 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados —Montevideo Julio 7 de 1880 —*José Luis Antuña* Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. Don Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por Dn. Manuel Sato contra Dn. José Marquez hago saber: que por auto de fecha 25 de Junio próximo pasado, ha quedado sin efecto la interdiccion decretada con fecha 2 de Octubre del año pasado sobre los bienes del ejecutado.

Lo que hago público á sus efectos —Montevideo Julio 5 de 1880.—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Benigno Perez contra D. Juan B. Lombardo, hago saber: Que el dia 29 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las 2 1/2 se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de dos suertes de Estancia, sitos en la 3.ª seccion del Departamento de Tacuarembó, tasada cada una en 600 pesos El mejor postor deberá consignar la suma de 150 pes s.

Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados —Montevideo, Julio 6 de 1880.—*José L. Antuña* Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Dr Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José Miguez para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue doña Maria Turren de Puche, bajo apercibimiento—Montevideo Junio 3 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del doctor don Daniel Granada Juez L. el Comercio, y en el incidente de retroactividad de la quiebra de don Julio Besada, hago saber á sus acreedores, que con fecha 29 de Marzo del presente año recayó la siguiente resolucion: Vistos: por las consideraciones aducidas por el Sindico se fija el 27 de Diciembre de 1879 como época de la efectiva cesacion de pagos y hágase saber esta resolucion en la forma de derecho.

Lo que hago público á sus efectos—Montevideo, Mayo 21 de 1880 —*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. Don Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo emplazo á D. Antonio Zerega para que en el término de 3 dias comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento.—Montevideo Junio 17 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. don Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. G. B. Morello para que en el término de 3 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Banco Oriental y á llenar la conciliacion, bajo apercibimiento. —Montevideo Junio 17 de 1880 *José Luis Antuña* - Escribano de Comercio.

AVISOS REPETIDOS

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

53—(Altos) CALLE SOLIS—53

North British and Mercantile

LONDRES EDIMBURGO

Fundada en 1809

Capital	$ 10:000,000.00
Premios en 10 años hasta 1877	$ 35.725,685.00
Pérdidas Pagadas id id	$ 21.752,6?0.00
Disponibles para liquidacion de pérdidas . .	19.500,000.00

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES

53—(Altos) Calle Solis —53

BRITISH AND FOREIGN

LIVERPOOL Y LONDON

LA UNICA COMPAÑIA INGLESA

Representada en Montevideo para aceptacion de riesgos.

Capital 1.000,000,00 lib. est.

Los agentes están plenamente autorizados por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á las compañias en Inglaterra.

Congreve y Goddard, Agentes.

COLEGIO ESPAÑOL

445—25 de Mayo—445

En este centro de educacion, se abren clases especiales, de 6 á 8 de la noche, de las siguientes asignaturas: Matemáticas, Geografía general, Historia Universal, Filosofía, Física, Química, Historia natural y Latin.

De 6 1/2 á 8 1/2 de la noche, hay clases especiales de los idiomas francés, inglés, italiano y aleman, anexos á las clases de Aritmética comercial, Teneduria de Libros, Economia politica, Estadistica y demas asignaturas de la carrera de comercio.

El Secretario.

LICEO UNIVERSITARIO

PLAN GENERAL DE

ESTUDIOS

PRIMERA PARTE

JURISPRUDENCIA

Asignaturas—Cursos completos y ámplios de Derecho Natural y de Gentes, Derecho Internacional, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Penal, Procedimientos Judiciales, Economia Politica, Derecho Administrativo, Derecho Comercial y Derecho Público Eclesiástico.

SEGUNDA PARTE

BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS

I Ciencias—Filosofía, Matemáticas, Historia Natural, Fisica, Quimica, Cosmografía y Astronomia.

II Letras—Historia Universal, Literatura y Bellas Artes, Latinidad, Geografía Universal.

III Aula de crítica y erudicion—En el último año de Bachillerato, como *síntesis general* de los conocimientos adquiridos se cursará un *Aula especial de crítica y erudicion* que tendrá por objeto el estudio de los conocimientos mas vastos sobre *Filosofía, Literatura, Bellas Letras* ó *Historia*, en sus relaciones con la civilizacion y la cultura.

IV Conferencias Catequístico-Filosóficas—En homenaje á la Religion del Estado y en obsequio al sentimiento religioso del Pueblo Oriental, se darán gratis y periódicamente, Conferencias sobre *La filosofía del «Credo Católico»*.

TERCERA PARTE

Estudios profesionales para Agrimensores.

CUARTA PARTE

Estudios especiales para Tenedores de libros, Contadores y Liquidadores.

QUINTA PARTE

Estudios profesionales para Escribanos públicos.

SEXTA PARTE

AULA DE ADORNOS

SEPTIMA PARTE

AGRONOMÍA

OCTAVA PARTE

SOCIEDAD FILOMÁTICA

Con el objeto de que los estudiantes se acostumbren á las ciencias y aprendan á discutir y formarse convicciones propias, se ha instalado en el establecimiento una SOCIEDAD FILOMÁTICA, *amantes de las ciencias* gobernada por una COMISION DIRECTIVA GENERAL, con varias *Secciones de Filosofía, Matemáticas, Historia*, etc., presentando por turno y periódicamente los sócios un trabajo determinado y cuyo tema pónese en seguida á discusion.

Oficina Central DE MARCAS Y SEÑALES

No habiendo aun podido cerrarse el Registro General de las marcas y señales de la República, por faltar algunas de las empadronadas en varios Departamentos, en el interés de evitar los perjuicios que serian consiguientes; el infrascripto, con autorizacion Superior, previene que los dueños de marcas ó señales que no hayan sido incluidas en los Padrones formados por las Jefaturas de los respectivos Departamentos, pueden presentar los boletos que acrediten su Propiedad directamente en esta Oficina Central ó bien en las Sucursales que tiene establecidas en los Departamentos, hasta dentro del término de noventa dias contados desde esta fecha; en la inteligencia de que vencido ese plazo, se cerrará definitivamente el Registro y no se dará lúgar á ninguna reclamacion.

Montevideo, Setiembre 20 de 1879.

Juan Y. Blanco, Director.

LIBRERIA Y PAPELERIA DE A. BARREIRO Y RAMOS

25 de Mayo 355, esq. á Cámaras

MONTEVIDEO

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Periódico especial de bellas artes y actualidades

Director-propietario: D. ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes

Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos y notables existen en España y América

Cada número consta de 16 páginas gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas, y la edicion tan lujosa como las mejores de los periódicos de esta clase que se publican en el extranjero.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Montevideo, por un año	....	15 $ oro
» » por 6 meses	....	8 » »

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

Sale á luz los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas 2?0 columnas gran fólio, de escogida lectura conteniendo sobre 350 grabados y toda clase de intercalados de las mas recientes modas, 48 figurines grabados en acero é iluminados con colores finos;—dibujos de tapicería;—2? labores propias de señoras; grandes patrones tamaño natural, con ... modelos de trajes, corazas, túnicas, delantales, abrigos y demas confecciones. Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en los años anteriores, y una coleccion de selectas piezas de música moderna para canto y piano y piano solo, originales de los maestros compositores mas notables de España y del extranjero; 50 ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballo ó geroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é instructiva, y su contenido, excede en el año, de 10 tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Montevideo, por un año	....	15 $ oro
» » por seis meses	....	8 » »

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.

Se remiten números de muestra gratis de ambos periódicos á los que los soliciten, dirigiéndose á la Agencia: Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 355

Ambas publicaciones se obtienen en Montevideo por 26 oro al año.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

En este establecimiento de enseñanza elemental y superior dirigida por el Sr. Gomez y Diaz, é instruccion universitaria regenteada por el Sr. Piaggio; tendrán lugar en el próximo mes de Julio los exámenes semetrales que alli se acostumbran

NUEVA FÁBRICA DE VELAS DE CERA

CALLE 18 DE JULIO N°. 266

(ESQUINA QUEGUAY)

Al abrir sus puertas esta nueva fábrica que emplea exclusivamente la cera que se produce en el país, la que se blanquea y depura por los procedimientos y en los aparatos inventados por el propietario, ofrece á los consumidores de este artículo un surtido general y á precios mas reducidos que á las importadas del extranjero, garantiendo al mismo tiempo su calidad y finura.

perm.

DEPÓSITO DE PIANOS DE GERMAN LOECHNER

SE VENDEN PIANOS GARANTIDOS

SE ALQUILAN Y SE AFINAN

169—Ituzaingó—169

(al lado de la Matriz)

IMPRENTA A VAPOR DE EL BIEN PÚBLICO

84—CALLE CERRITO—84

Este establecimiento tipográfico, montado con máquinas á vapor de los últimos sistemas y con un surtido abundantísimo de tipos de todos los gustos y tamaños, ofrece sus servicios al público.

SE IMPRIMEN

estados, periódicos, revistas, folletos, carteles, cuentas, facturas, recibos, diplomas, pólizas, esquelas, programas, conocimientos, memorias, tarjetas, boletos, cintas, tarifas, rótulos, pagarés, libros, catálogos, guias comerciales, etc., etc.

NOTA — Este establecimiento cuenta con operarios inteligentes que unirán al arte la elegancia. Pondrá todo su esmero para que la impresion de los trabajos sea lo más acabado.

NO MAS CALVOS

ACEITE DEL DOCTOR LAFUENTE

Se encuentra en venta en todas las Boticas y Peluquerías de la capital.

Depósito General, Droguería y Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio esquina Convencion, Montevideo.

AGENTES EN CAMPANA

Florida	M. Castellá y Ca.
Paysandú	Carolina Dubay.
Durazno	M. E. Ibañez.
Porongos	Piquet y Zabater.
Mercedes	Millan Hnos.
Colonia	Anselmo Criado.
Fray Bentos	Solá y Nadal.
Artigas	Marquez Hnos.
Salto	Orcasitas y Arteta.
Canelones	Angel Basso.
Tacuarembó	Pablo Valdez.
	Antonio Diaz de Valle.
Itaquí	Correa y Ca.
Ribera	Marquez Hnos.
Yaguaron	Julian del Campo.
Aceguá	Jaime Sala y Armenga
Santa Lucía	Sienra y Arado.
Union	Pedro Diaz y Ca.
San José	Juan Sanguinetti
Dolores	Correa y Ca.
Santana do Livramento	Chape Hnos
Minas	L. Lorenzo y Lozada.
Rocha	Fernando Castro.
Sauce	Mariano Saldamando.
Pando	José A. Oliveres.
Treinta y Tres	A. y Rebolledo.
Maldonado	

Dr. VISCA

Se ha mudado á la calle de 25 de Mayo 221 esquina Misiones.)

Consultas de 12 á 1 de la tarde.

AVISO MUY IMPORTANTE

El Depósito de Tipos y útiles de Imprenta y Litografía

CASA ARISTIDE BEDUCHAUD

SE MUDÓ Á LA CALLE SARANDÍ N.° 177

ESPECIALIDADES DE LA CASA:

Tipos, útiles, cajas, viñetas, máquinas tipográficas, Pasta superior para cilindros tipográficos, tintas negra y de color para tipografía y litografía, papel de primera calidad para diarios

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE LA CASA BOURET É HIJO DE PARIS

Hermosa coleccion de libros para premios; Obras y textos de escuelas: Estos libros se venderán á los mismos precios que los de París

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE LA CASA D. APPLETON Y C.ª DE NUEVA YORK

Todos los libros, obras y textos de las dos casas arriba indicadas, son los que están generalmente adoptados en las Repúblicas del Plata, para los colegios y escuelas públicas.

Artículos diversos:

Máquinas de escribir de E. Remington, precio 100 pesos.
Relojes americanos, precios de Nueva-York.
Jabones y perfumes de la casa I. Eavenson de Filadelfia.
Máquina automática doméstica para tejer puntos de medias.

EL VOLANTE DE TRIPLE MOVIMIENTO

SINGER LEGITIMA

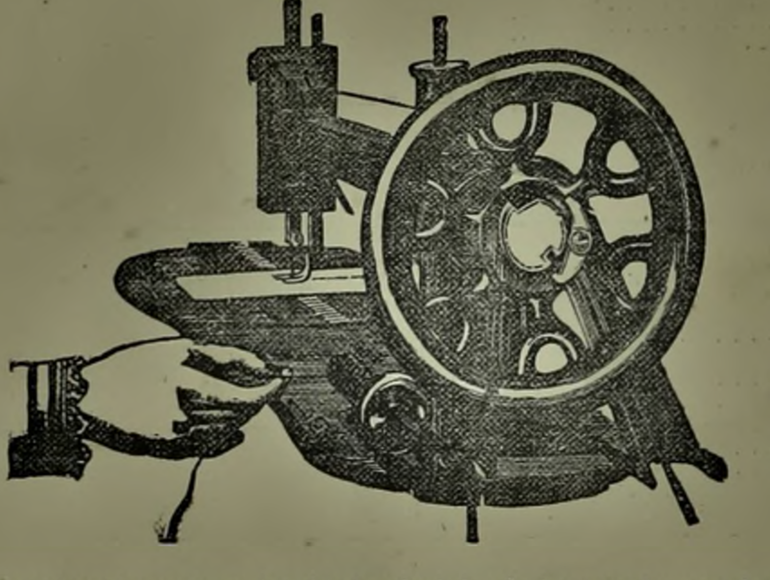

SINGER LEGITIMA

El volante es la rueda grande que hay á la derecha de la máquina, y en el centro de este y por la parte de afuera, hay un disco cuyo borde tiene dos muescas, la una en forma de ángulo y la otra cuadrada.

En el volante y al lado del disco hay un seguro sugeto por medio de un tornillo que ajusta tres movimientos, siendo sostenido en cada uno de ellos por medio de un resorte; los estremos del seguro están hechos para encajar en cada una de las muescas, ó para quedar separado de ellas. De este modo el volante pondrá en movimiento la máquina ó girará solo sobre sí.

Para no ser engañados fíjarse bien en la lámina arriba que es de una máquina legítima SINGER de las mas perfeccionadas con rueda de triple accion—que fué patentada en Noviembre 1876.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

LIDGERWOOD MANUFACTURING C.º LIMITED

UNICOS AGENTES THE SINGER MANUFG. C.º

224—Calle Rincon—226

Donde se vende por mayor y menor, en depósito y despachado

N. 189— erm.

Hipofosfitos de Grimault y Cia

FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE.

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tísis, reumas y tos rebelde*, deben hacer uso del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y C.ia**, el que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.

A favor de su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rápidez, dándo lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud**, hechos que confirman las observaciones siguientes:

« Se debe recetar el **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y C.ª** en la tisis pulmonar de todos grados; provoca en la mayoria de los casos un alivio completo ó a lo ménos una sensible mejoria. »

(Tribuna médica) de Paris.

« Ocho tísicos del primer grado, tratados por medio del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y C.ª** durante un espacio variando de seis semanas á cuatro meses, gozan hoy dia de tan buena salud que ya no se hecha de ver la presencia de los tubérculos en el pulmon, manteniéndose el alivio dos años hace. »

(Gaceta médica de Viena) Austria.

« He de merecer á Vds. manden á mi casa el catálogo de sus medicamentos, y aprovecho la ocasion cumplimentándoles por su excelente **Jarabe de Hipofosfito de Cal**, el que receto diariamente á los niños y adultos afectados de los pulmones y del hígado. Esta preparacion que no tiene rival, deja muy atrás las conocidas hasta la fecha. »

D.r J. H. LANG. (Melburna-Australia.)

Nuestro Jarabe de hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma de Grimault y C.ª

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS.

Á los Médicos y á los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atonica (digestion dificil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Publica.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aqui los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalescencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitucion organico-fisiologica.

El verdadero remedió para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsamico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la denticion, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vias digestivas—**Empacho**—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el **Jarabe para Empacho** que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á módicos precios.

Todas las citadas medicinas son legitimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librito ó método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL

8—18 de Julio—8

MONTEVIDEO.

ALAMBRE INGLES PARA CERCOS

Media Patente (Best Rolled) Núms. 2 á 6

PATENTE EXTRA-FINO (BÉST DRAWN ANNEALED) N. 2 á 9

ACERO EXTRA-FINO (BEST STEEL) NUMS. 4 Á 8

CALIDAD GARANTIDA Y PRECIOS MÓDICOS

W.m MEIKLE & C.º

47—SOLIS—47

DENTISTAS SUD-AMERICANOS

ZUGARRAMURDI Y C.ª

OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Dentaduras completas y parciales, chapa de oro y cauchuc, con y sin extraccio de raices, emplomaduras de oro y diferentes amalgamas

TRABAJO GARANTIDO

HORAS DE OFICINA DE 8 Á 5 DE LA TARDE

ZABALA NÚMERO 105. ESQUINA 25 DE MAYO

N. 178—perm.

SASTRERIA Y ROPERIA DE SAN JOSE

63—CALLE 18 DE JULIO—63

ENTRE ARAPEY Y CONVENCION

Especialidad en ropa hecha y sobre medida, paños de todas clases

POR MAYOR Y MENOR

Con SUCURSAL en la calle Ituzaingó entre Rincon y 25 de Mayo núm. 138 dirigida por el socio y distinguido cortador don ADRIAN CHITOLINI

Todas as personas, hombres y niños de cualquier condicion encontrarán en esta acreditada casa trajes de calidad superior y de corte y hechuras elegantes y perfeccionados á precios sumamente módicos y sin rival.

Especialidad de ropa hecha para sacerdotes y sobre medida.

En la misma casa hay depósito de toda clase de casimires de última novedad y de los mejores artículos ingleses y franceses que se reciben de Europa por todos los paquetes.

N. B.—No olvidarse que se puede efectuar la venta á estos precios tan moderados solo por la gran venta que se hace, siendo esta casa antigua y muy conocida, y recibiendo los artículos directamente de Europa.

Se avisa tambien al público que en la sucursal sobre dicha calle Ituzaingó se hacen trajes muy elegantes y perfeccionados siendo la misma dirigida por el distinguido cortador y socio don Adrian Chisolini

Nicolás Pizzardo.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN EL GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 228 ENTRE DAIMAN Y RIO NEGRO

En esta acreditada casa sin rival en el ramo, se encuentra un inmejorable surtido de calzado extranjero de las mejores fábricas de Europa, de todas clases y precios sumamente baratos.

Las señoras y caballeros que deseen calzar un par de botines, botas ó zapatos, última novedad hechos en el país, elegantes y sólidos, tengan á bien pasar por esta casa, donde encontrarán un surtido completo, á precios baratísimos. Tambien se hacen de medida, con prontitud, elegancia y solidez.

Acudan, pues, á esta casa que seguramente quedarán satisfechos.

Juan Restelli.

103

AL NUEVO ESCUDO ESPAÑOL

GRAN SASTRERIA DE N. ESTRACH

361—25 DE MAYO—361

Creo cumplir con mi deber avisando á mi numerosa clientela y al público en general, que me he puesto en comunicacion con las principales fábricas de INGLATERRA y FRANCIA y con la casa de *Ramoneda y Lluch* de Tarrasa y Sabadell (España); cuyas casas obtuvieron el primer premio por sus excelentes trabajos en las exposiciones de FILADELFIA y PARIS; prometiendo ahora á las personas que gusten honrarme con su confianza que no tendrán nada que desear en el servicio de mi casa, tanto con respecto á los ricos y elegantes géneros de alta novedad que he recibido directamente como por la gran rebaja de precios que por esta causa he podido establecer.

a 29-perm.

JARABE Y VINO DE QUINA FERRUGINOSOS DE GRIMAULT Y C.ia

Filadelfia 1876 — Viena 1873

Medicamentos tónicos, Febrífugos, Reparadores y reconstituyentes.

Mucho tiempo ha que los químicos y hombres de ciencia se han ocupado en buscar una combinacion que los médicos deseaban ardientemente, y que pudiera permitirles la administracion á un tiempo mismo del **Hierro**, que es el elemento principal de nuestra sangre, y de la **Quina**, que es el medicamento tónico y febrífugo por excelencia.

Reservada estaba á los **Sres. Grimault y C.ª** la solucion del problema con entera satisfaccion del cuerpo médico, y de poder ofrecérsela bajo la forma de Jarabe ó de Vino.

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señoras delicadas.— El **Vino, preparado con vino de málaga añejo y generoso**, es tomado de preferencia por las personas mayores.— Ambos contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento mas estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla**, que es la quina mas activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El **Jarabe** ó el **Vino de quina ferruginoso de Grimault y C.ª**, son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonía* del *estómago* y de los *intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia* en *los paises cálidos ó húmedos* ó sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas*, de *diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

« **El Jarabe ferruginoso de Grimault y C.ª**, es una de las mejores preparaciones farmacéuticas, un medicamento ferruginoso verdaderamente científico, que produce resultados mucho mas prontos que las demas preparaciones ferruginosas de las farmacopeas; el hierro y la quina, estos dos agentes de una actividad notable, tienen una forma agradable á los enfermos. »

VICENTE KLETZINSKI,
Profesor de Clínica.—Perito de los tribunales, Químico del Hospital imperial y real de Widin (Austria.)

« Constantemente produce los mas dichosos resultados en los casos de *dispepsia, clorósis, amenorrea, hemorragias, fiebres tifoideas, diabetes*, y en todas las circunstancias en que es necesario reponer las fuerzas del enfermo y restituir á la sangre sus principios alterados ó perdidos. »

D.r ARNAL,
Médico del Emperador.

« Mucho tengo que agredecer á V. mi querido señor Grimault, por su excelente preparacion de hierro y quina; me he puesto admirablemente bien con la dósis de una cucharada entre mis dos comidas, y me propongo volver a emprender su uso. »

D.r R. DE LARROQUE,
Caballero de la Legion de Honor.

« M. Leg... de cuarenta años de edad, afectado de una dispepsia con debilidad, flatulencia estomacal y vómitos frecuentes ha sido sometido al uso del **Jarabe de Quina ferruginoso**; al cabo de quince dias, la mejoria era ya notable, las fuerzas, el apetito, la tranquilidad de espiritu habian sido recobrados. Al cabo de dos meses de usar este medicamento, M. Leg... habia completamente restablecido su quebrantada salud. »

(Boletin general de Terapéutica de Paris.)

« Esta preparacion, que permite suministrar a los enfermos dos medicamentos importantes bajo una forma agradable, es de una digestion sumamente fácil. »

D.r CHARRIER,
Jefe de la Clínica de la Facultad de Paris.

« Desde 1856, empleo con buen éxito el **Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y C.ª**, y lo considero como una afortunada innovacion. »

D.r CHASSAIGNAC,
Cirujano del Hospital Lariboisière, Paris.

« Este medicamento siempre bien recibido por los enfermos, ha dado los mas constantes y mejores resultados que se pueden esperar del empleo de los excelentes elementos que lo componen. »

D.r HERVEZ DE CHÉGOIN,
Miembro de la Academia de medicina de Paris.

« Sin sabor de hierro y de agradable gusto, pero mas especialmente la gran facilidad con la cual los enfermos mas delicados toleran esta preparacion, hacen de ella un medicamento tan eficaz como agradable. »

D.r MONOD,
Cirujano de los Hospitales de Paris.

Depósito central en Paris, casa GRIMAULT y C.ia, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

N. m. 75—per